
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 1 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.



LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

ACTA No. 005 DE 2017			
<b>Proceso:</b>		<b>Subproceso:</b>	
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		<b>Hora de Inicio:</b> 8:00 A.M.	
<b>Motivo y/o Evento:</b> CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		<b>Hora de Finalización:</b> 2:28 P.M.	
<b>LUGAR:</b> SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34		<b>Fecha:</b> 30/MARZO/2017	
<b>Participantes:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ	Presidenta	<b>ASISTIÓ</b>
	AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO	Coordinadora Unidad de Extensión	<b>ASISTIÓ</b>
	ANGELA MARÍA WILCHES FLOREZ	Coordinador Unidad de Investigación	<b>ASISTIÓ</b>
	YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA	Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad	<b>ASISTIÓ</b>
	MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO	Representante de los Pregrados al Consejo de Facultad	<b>NO ASISTIÓ</b>
	JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO	Representante de Docentes al Consejo de Facultad (Principal)	<b>ASISTIÓ</b>
	MARIA DEL CARMEN QUESADA GONZALEZ	Representante de Docentes al Consejo de Facultad (Suplente)	<b>ASISTIÓ</b>
	DEIVID AXEL STIV RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	<b>NO ASISTIÓ</b>
	JONATHAN STEVEN CORTES RODRÍGUEZ	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	<b>ASISTIÓ</b>

**ELABORÓ:** LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

**APROBÓ:** CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**OBJETIVO:** ACTA No. 005 DE 2017

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

## ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA No. 004 DE 2017
3. INFORME SEDE BOSA
4. INFORME DE LA DECANA
5. CASOS DE ESTUDIANTES
6. CASOS DE FACULTAD
7. CASOS DE DOCENTES
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

## DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

**1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. La docente MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO, Representante de los Coordinadores de Pregrado ante el Consejo de Facultad, mediante correo electrónico presenta excusas por no poder asistir al Consejo de Facultad programado para el día de hoy, debido a que tiene que realizar un Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, para revisar las Hojas de Vida de los docentes que aplicaron a la convocatoria para el espacio académico Evaluación Ambiental, del período académico 2017-I.



**2. APROBACIÓN ACTA No. 004 DE 2017.** Se **APRUEBA** el Acta No. 004 de 2017.

### 3. INFORME SEDE BOSA

La señora Decana ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, informa que este punto fue solicitado por el Consejero JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO (Representante de los Profesores al Consejo de Facultad), como todavía no ha llegado, será presentado una vez esté presente.

### 4. INFORME DE LA DECANA

**4.1 CONSEJO ACADÉMICO.** Se realiza la presentación de tres (3) proyectos de Acuerdo, uno de ellos sobre estímulos a docentes de vinculación especial, admisiones y prácticas académicas. El primero de ellos es resultado de la negociación de pliego de condiciones con el Sindicato de ASPU. El segundo sobre admisiones que intenta unificar los procesos existentes en la Universidad y facilitar los trámites que hoy existen. El tercero sobre prácticas académicas para unificar todas las prácticas de la Universidad. Además se trató los casos de estudiantes y caso de profesores, sobre el año sabático se debe dar cumplimiento que hay plazo hasta el mes de Mayo para entregar la respectivas solicitudes.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

**4.2 MESA SEDE BOSA.** Se hizo la reunión la semana anterior en Rectoría, se analizó la obra, se revisó el tema de biblioteca, la preocupación en este momento es el tema de laboratorios, por la compra de equipos y la Oficina Asesora Jurídica debe mirar la situación y compromisos contractuales.



**4.3 PERFILES DOCENTES.** Se presentaron los perfiles ante el Consejo Académico, le hicieron unas observaciones que las Facultades deben ajustar. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas tiene ochenta y cuatro (84) vacantes; inicialmente el Consejo Superior Universitario aprobó suplir sesenta y dos (62) definidas así: cincuenta y dos (52) y ocho (8) por definir. De todas maneras seguimos en déficit, se le debe escribir al Consejo Académico y al Consejo Superior Universitario sobre la necesidad de suplir todas las vacantes.

## 5. CASOS DE ESTUDIANTES

**5.1** Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente, solicitan la cancelación de los siguientes espacios académicos, del período académico, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	Espacio Académico	DECISIÓN
DAVID ESTEBAN TREJOS ZARATE	20161032005	Ingeniería Topográfica	Álgebra Lineal	NEGADO
JESSICA PAOLA PANQUEBA LEAL	20161032507	Ingeniería Topográfica	Geometría Descriptiva	NEGADO
PAULA MARCELA VÁSQUEZ TAPIA	20112185054	Administración Ambiental	Segunda Lengua Inglés II	NEGADO
JESUS DAVID MARTINES BURGOS	20151185026	Administración Ambiental	Costo y Presupuestos	NEGADO
SERGIO ESTEBAN ALEJO TRIBILOOK	20162081003	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Mecánica de Fluidos	NEGADO
LIZETH KATEHERINE CUERVO MANOSALVA	20162081504	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Física I Mecánica Newtoniana	NEGADO
ANGEL DAVID PÉREZ LOPEZ	20142081047	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Cátedra Democracia y Ciudadanía	APROBADO
DANILO MAURICIO GONZÁLEZ MUÑOZ	20151081003	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Francés I	NEGADO
ADRIANA PAOLA CUELLAR MAYORGA	20112010017	Ingeniería Forestal	Mecanismos de Gestión de Cambio Climático	NEGADO
ERICK DAVID VELANDIA ORTIZ	20161181221	Ingeniería Sanitaria	Cálculo Integral	NEGADO
SEBASTIÁN GUZMÁN CLAVIJO	20162031281	Tecnología en Topografía	Calculo Integral	NEGADO
PABLO EMILIO MORENO TUNJO	20162031289	Tecnología en Topografía	Cálculo Integral	NEGADO
JOSÉ LUIS MESA TORRES	20141032249	Ingeniería Topográfica	Segunda Lengua II y III	APROBADO
DIEGO ANDRÉS AMAYA CASTRO	20141032205	Ingeniería Topográfica	Segunda Lengua III	APROBADO
LIZ MARITZA QUEVEDO RICO	20101032069	Ingeniería Topográfica	Levantamientos Especiales	NEGADO
JOSE MANUEL PATIÑO ANAYA	20142032047	Ingeniería Topográfica	Cálculo Integral	APROBADO
ERIKA CORSO FIGUEROA	20162031270	Tecnología en Topografía	Calculo Integral	NEGADO
DAHIANA ALEXANDRA ACERO MORENO	20171010075	Ingeniería Forestal	Cálculo Diferencial	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** la cancelación de los espacios académicos del período académico 2017-I a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, por extemporaneidad, dando cumplimiento a la Resolución No. 158 del 14 de Diciembre de 2016, proferida por el Consejo Académico. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de espacios académicos del período académico 2017-I a los estudiantes PEREZ LOPEZ, MESA TORRES, AMAYA CASTRO y PATIÑO ANAYA, debidamente justificados. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 44 ACTA No. 005  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

**5.2** Los siguientes estudiantes solicitan Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento de semestre) del período académico 2017-I, así:



NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
ELMER ARMANDO GORDILLO ROJAS	20102081023	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	NEGADO
JENNY PAOLA HERNÁNDEZ CHACÓN	20151081231	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	APROBADO
INGRID KATHERIN MOLINA MUNEVAR	20142081072	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	APROBADO
KAREN YUNIET VILLARREAL BUITRAGO	20122081064	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	APROBADO
LIZETH CAMILA ARDILA LÓPEZ	20171085062	Tecnología en Saneamiento Ambiental	APROBADO
KAREN LORENA SEGURA TRIANA	20141010063	Ingeniería Forestal	APROBADO
KEVIN JULIÁN MACANA ÁVILA	20151010838	Ingeniería Forestal	NEGADO
JUAN PABLO OCHOA VARGAS	20152031068	Tecnología en Topografía	APROBADO
ANA MARÍA SANCHEZ CIFUENTES	20122185014	Administración Ambiental	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento de Semestre) del período académico 2017-I. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del señor MACANA AVILA, porque una vez revisado en el Aplicativo Académico Cóndor reporta que se no se matriculó para el período académico 2017-I, debe comprar el Formulario de Reingreso en las fechas establecidas por el Calendario Académico. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del señor GORDILLO ROJAS del Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento de Semestre), para el período académico 2015-I, debido a que ya existe un Acto Administrativo en firme mediante Resolución No. 016 del 22 de Febrero de 2016. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.3** Los señores relacionados en el cuadro siguiente solicitan Retiro Definitivo de su respectivo Proyecto Curricular, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO-CÓNDOR	DECISIÓN
KATHERINE ARAQUE ARAQUE	20161085066	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Abandonó No Renovó Matrícula	APROBADO
DAYANA ALEJANDRA HURTADO LEÓN	20161031024	Tecnología en Topografía	Prueba Académica Vacaciones	APROBADO
JOSÉ DARÍO GUEVARA GALEANO	20162032232	Ingeniería Topográfica	Prueba Académica Vacaciones	APROBADO
MARÍA PAULA DÍAZ RAMÍREZ	20171010073	Ingeniería Forestal	Estudiante Matriculado	APROBADO
NICOLAS MAURICIO CHAVEZ CORREDOR	20171010046	Ingeniería Forestal	Estudiante Matriculado	APROBADO
JORGE SANTIAGO BETANCOURTH DOMINGUEZ	20152010211	Ingeniería Forestal	Prueba Académica y Vacaciones	APROBADO
MARIA ALEJANDRA FORERO GARZÓN	20101085016	Tecnología en Saneamiento Ambiental	No Superó Prueba Académica (Resolución No. 322 del 10 de Octubre de 2013)	APROBADO
PAULA ANDREA BOHORQUEZ MOGOLLON	20132085034	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Estudiante Matriculado	APROBADO
STEPHANIE GONZALEZ ROSO FLOREZ	20171185065	Administración Ambiental	Estudiante Matriculado	APROBADO
JONATHAN ALEXIS RAMIREZ GONZALEZ	20171185049	Administración Ambiental	Estudiante Matriculado	APROBADO
LINA MARÍA SALAZAR PEÑUELA	20171181014	Ingeniería Sanitaria	Estudiante Matriculado	APROBADO
SANTIAGO FARFAN BUSTOS	20171181031	Ingeniería Sanitaria	Estudiante Matriculado	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo de su respectivo Proyecto Curricular a los señores relacionados en el cuadro anterior. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

**5.4** El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-045-17, expresa su desacuerdo a la decisión del estudiante IVAN CAMILO ARTUDUANGA MARTÍNEZ, código estudiantil 20071010003.



El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle que el caso del estudiante ARTUDUANGA MARTINEZ, se revisó el Sistema de Gestión Académica-Cóndor y se encontró que nunca le reportaron la observación de Pendiente en el espacio académico de Práctica Académica X. Igualmente le aparece reportado una nota de cero (0) y teniendo en cuenta la escala de calificaciones al estudiante le deben reportar una calificación mínima de uno punto cinco (1.5), dando cumplimiento al artículo 43 del Acuerdo 027 del 23 de Diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.5** El estudiante DANIEL ROBAYO GUERRERO, código estudiantil 20112185079 del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita adición de las Electivas Extrínsecas Dirección Ambiental de la Empresa y Sistemas de Computación del período académico 2017-I.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante ROBAYO GUERRERO, por extemporaneidad, dando cumplimiento a la Resolución No. 158 del 14 de Diciembre de 2016 del Consejo Académico. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.6** La señora DIANA MILENA CUBILLOS GARCÍA, código estudiantil 20152110003, de la Maestría en Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, presenta Derecho de Petición, Apelación con Subsidio de Reposición ante el Consejo Académico, quien solicita se le mantenga la beca que le fue otorgada mediante Resolución No. 179 del 02 de diciembre de 2014, y le fue negada para el período académico 2017-I.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir el Derecho de Petición de la señora CUBILLOS GARCÍA a la funcionaria a la funcionaria CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO, para que presente respuesta ante este Cuerpo Colegiado, pueda tomar una decisión de fondo con respecto a este requerimiento, cuando se tenga la respuesta aprobada por este Cuerpo Colegiado se debe enviar al Consejo Académico. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

**5.7** Los señores que se relacionan en el cuadro siguiente, solicitan re-expedición del recibo de pago para el periodo académico 2017 – I, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
OSCR VALLEJO MURCIA	20152021010	Maestría en Manejo Uso y Conservación del Bosque	<b>APROBADO</b>
JERSSON ALBERTO SALAZAR PRADA	20101185061	Administración Ambiental	<b>APROBADO</b>
JOAN SEBASTIAN USAQUEN CANO	20131180050	Ingeniería Ambiental (Segunda Cuota)	<b>APROBADO</b>
LIBARDO LOZANO YATE	20121085402	Tecnología en Saneamiento Ambiental	<b>APROBADO</b>
SANDRA MILENA MOYA PIRAGAUTA	20112085090	Tecnología en Saneamiento Ambiental	<b>APROBADO</b>
ADRIANA CORDOBA	20131110002	Maestría en Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la re-expedición del recibo de pago, para el período académico 2017-I, a los señores relacionados en el cuadro anterior, deben cancelar los respectivos intereses de mora. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición de un nuevo recibo de matrícula al señor VALLEJO MURCIA, por el valor de un (1) crédito del espacio académico Tesis I del período académico 2017-I, con intereses de mora. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.8** El docente ALFONSO PAZOS ALVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-086-17, solicita el cierre del grupo 502 del espacio académico Dirección Ambiental de la Empresa del período académico 2017-I, actualmente solamente cuenta con diez (10) estudiantes.



El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cierre del espacio académico Dirección Ambiental de la Empresa, grupo 502, del período académico 2017-I y **DETERMINA** que los estudiantes que se encuentren inscritos en este grupo sean reubicados en otro grupo. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.9** La señora Decana ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, remite copia del oficio CDC-005-17, firmado por la ingeniera YANETH PARDO PINZÓN, Coordinadora del Comité de Currículo, informando sobre los grupos especiales solicitado por estudiantes, así:

“Una vez revisada la solicitud de la estudiante DIANA MARÍA GUZMAN código 20072032016 se advierte que el profesor MOISES CASTRO no puede ser el docente director de la modalidad especial que requiere la estudiante para las asignaturas Maquinaria y Equipo y, Reingeniería y Ética Profesional, toda vez que el profesor Castro es de vinculación especial y no tiene horas asignadas en su plan individual de trabajo para realizar esta función. De igual manera la docente Nelly Lozano como docente de vinculación especial no puede dirigir la modalidad especial de Administración y Legislación.

Se recomienda en su lugar asignar los docentes de planta relacionado en el cuadro, por su perfil profesional y las asignaturas que han tenido a cargo. Se ratifica al profesor José Miguel Cepeda en la dirección de la asignatura de Riegos y Drenajes.

ASIGNATURA	DOCENTE ENCARGADO	Tipo vinculación	Especialidad	Asignatura que ha dirigido
Riegos y Drenajes	José Miguel Cepeda	Planta		Ingeniería Ambiental- Evaluación Ambiental- Suelos
Administración y Legislación	Jairo Miguel Martínez Abello	Planta		Administración Pública Ambiental
Maquinaria y Equipo	Mario Rincón Villalba	Planta	Magister en Construcción de Obras Viales	
Reingeniería y Ética	William Barragán	Planta		Ética e Introducción a la

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

Profesional	Zaque			Ingeniería
-------------	-------	--	--	------------

Si bien es cierto el Consejo de Carrera de Ingeniería Topográfica aprobó la solicitud de la estudiante GUZAMÁN, es necesario aclarar al Proyecto Curricular que no existe la figura “modalidad de tutoría” en el Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de 1993 y además, que el Artículo 36 del mismo estatuto establece que es el Decano quien aprueba las Modalidades Especiales para cursar asignaturas”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**5.10** Los ingenieros NANCY ESPERANZA PULIDO y RENE LOPEZ CAMACHO, docentes adscritos al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, como Jurado y Director del Trabajo de Grado titulado “ANÁLISIS DE RASGOS FUNCIONALES ASOCIADOS A LA MADERA EN TRES TIPOS DE BOSQUES EN COLOMBIA”, realizado por las estudiantes ALEXANDRA QUINTERO GÓMEZ, código estudiantil 20101010035 y SARA MAYERLY AMADO ARIZA, código estudiantil 20101010002 del Proyecto Curricular Ingeniería Forestal, solicitan carácter Meritorio.



El Consejo de Facultad **DESIGNA** al ingeniero CESAR POLANCO TAPIAS, para que evalúe el Trabajo de Grado titulado “ANÁLISIS DE RASGOS FUNCIONALES ASOCIADOS A LA MADERA EN TRES TIPOS DE BOSQUES EN COLOMBIA”, para carácter Meritorio. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.11** El ingeniero ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita mediante TSA-056-17, le sea aprobado la nota del segundo evaluador del espacio académico Biorremediación, del período académico 2016-III de la estudiante YULI KATHERIN HERRERA ZAMUDIO.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la nota definitiva del espacio académico Biorremediación del período académico 2016-III de la estudiante HERRERA ZAMUDIO. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.12** El ingeniero JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ, docente adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, como evaluador designado para el otorgamiento de Meritorio, entrega concepto del Trabajo de Grado titulado “ANÁLISIS COMPARADO DE LA MEDICIÓN INTELIGENCIA AMBIENTAL EN EMPRESAS DEL SECTOR LACTEO EN BOGOTÁ”, realizado por las estudiantes PAULA ANDREA SARMIENTO MORA, código estudiantil 20102185075 y STEPAHANIE GARCIA PACHÓN, código estudiantil 20102185029.

El ingeniero MORENO GUTIÉRREZ, conceptúa que no reúne las condiciones para darle dicha mención. Lo anterior en razón a que como lo cita la norma en el Acuerdo 01 de 2011 expedido por el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, artículo 76, esta mención se otorga “...cuando aporta elementos al conocimiento de un área determinada en un alto grado de coherencia...aporte para la academia, la investigación, la creación”, lo que no reúne el trabajo evaluado, donde se evidencia deficiencias desde la redacción del título, el no desarrollo de los objetivos en las conclusiones, la falta de rigor teórico y conceptual, así como el deficiente marco metodológico.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

El Consejo de Facultad **NIEGA** el otorgamiento de Tesis Meritoria al Trabajo de Grado titulado “ANÁLISIS COMPARADO DE LA MEDICIÓN INTELIGENCIA AMBIENTAL EN EMPRESAS DEL SECTOR LACTEO EN BOGOTÁ”, realizado por las estudiantes SARMIENTO MORA y GARCIA PACHÓN. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



**5.13** El estudiante ANDRES CAMILO AMEZQUITA RODRIGUEZ, código estudiantil 20131185053 del Proyecto Curricular de Administración Ambiental y OTROS, solicitan autorización para ingresar al parqueadero.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al señor AMEZQUITA RODRIGUEZ Y OTROS, que la decisión tomada por la señora Decana Ingeniera BONZA PÉREZ, es netamente administrativa, quien por competencia es la encargada de la administración de esta sede y que igualmente se le recuerda que son medidas que se tienen que tomar por seguridad. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.14** Los docentes MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO, Presidenta del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-0071-17 y RAUL ORLANDO PATIÑO PEREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficio CTT-113-17, presentan las siguientes homologaciones, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO	NOVEDAD - HOMOLOGACIÓN	DECISIÓN
INGRID MAYERLY SOCHA GUTIERREZ	20162780012	Ingeniería Ambiental	Contaminación Ambiental I, Seguridad Empresarial y Cambio Climático, El	Homologación	APROBADO
NORIDA MELIXA BUSTOS LEÓN	20152180968	Ingeniería Ambiental	Cálculo Integral, Física I y Física Ondulatoria	Homologación	APROBADO
ANGELA CONSTANZA RAMÍREZ ALDANA	20121180036	Ingeniería Ambiental	Formulación y Evaluación de Proyectos	Homologación	APROBADO
MARÍA ALEJANDRA ESPITIA GONZÁLEZ	20121180015	Ingeniería Ambiental	Política y Legislación Ambiental	Homologación	APROBADO
JEFFER ANCENO RODRÍGUEZ AMÓN	20121180047	Ingeniería Ambiental	Política y Legislación Ambiental	Homologación	APROBADO
ESTEBAN ROJAS TORO	20131180047	Ingeniería Ambiental	Electiva Extrínseca	Homologación	APROBADO
PAULA GÓMEZ GUARNIZO	20122180401	Ingeniería Ambiental	Administración General	Homologación	APROBADO
NATASHA EUGENIA FORERO SARMIENTO	20141180302	Ingeniería Ambiental	Saneamiento Ambiental (Electiva Intrínseca)	Homologación	APROBADO
LIZETH PAOLA QUIMBAYO MORA	20121180012	Ingeniería Ambiental	Política y Legislación Ambiental, Formulación y Evaluación de Proyectos	Homologación	APROBADO
MARITZA PAOLA FLORES RUALES	20121180282	Ingeniería Ambiental	Política y Legislación Ambiental	Homologación	APROBADO
SULLEY JISETH DELGADO ROMERO	20162780025	Ingeniería Ambiental	Cambio Climático, El	Homologación	APROBADO
JULIAN AGUSTO BAEZ VEGA	20131180091	Ingeniería Ambiental	Seguridad Empresarial, Gestión de Empresas y Calidad, Saneamiento Ambiental I, Administración General, Formulación y Evaluación de Proyectos, Saneamiento Ambiental II	Homologación	APROBADO
CESAR DAVID PARRA MENDOZA	20122180081	Ingeniería Ambiental	Política y Legislación Ambiental	Homologación	APROBADO
ANGELICA MARÍA AMADO ROMERO	20102180006	Ingeniería Ambiental	Formulación y Evaluación de Proyectos	Homologación	APROBADO



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

ROBINSON MATEUS MATEUS	20121180232	Ingeniería Ambiental	Formulación y Evaluación de Proyectos	Homologación	<b>APROBADO</b>
YUDITH ALEJANDRA SICHACA VALBUENA	20171031028	Tecnología en Topografía	Segunda Lengua I y Segunda Lengua II (Inglés)	Homologación	<b>SE DEVUELVE</b>
RODRIGO SANCHEZ SALAZAR	20171031076	Tecnología en Topografía	Segunda Lengua I (Inglés)	Homologación	<b>SE DEVUELVE</b>
AURA MILENA MARTINEZ CHAVARRO	20141031078	Tecnología en Topografía	Segunda Lengua I (Inglés)	Homologación	<b>SE DEVUELVE</b>
CAROLINA FORERO MONTERO	20132031235	Tecnología en Topografía	Segunda Lengua I, Segunda Lengua II y Segunda Lengua III (Inglés)	Homologación	<b>SE DEVUELVE</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las homologaciones solicitada por la Presidenta del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental. El Consejo de Facultad **DETERMINA** devolver la solicitud de homologaciones del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, porque deben estar aprobadas por el Consejo Curricular. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



**5.15** El docente JULIO BONILLA ROMERO, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, solicita aval y apoyo económico para la presentación del Grupo de Música Andina de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para participar en la Celebración del Año Andino Amazónico 5525, a realizarse del 16 al 22 de Junio de 2017, en La Paz (Bolivia).

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico y apoyo económico para la presentación del Grupo de Música Andina de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para que participen en la Celebración del Año Andino Amazónico 5525, en la Paz (Bolivia). La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.16** El docente FAVIO LOPEZ BOTIA, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-029-17, informa que en la sesión del 17, del 14 de Marzo de 2017, avaló la movilidad académica de la estudiante ANA MARIA MEDINA FORERO, código estudiantil 20131010070, en la Universidad de Oviedo España, para el período académico 2017-III, así:

UNIVERSIDAD DISTRITAL	UNIVERSIDAD DISTRITAL	UNIVERSIDAD DE OVIEDO-ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE OVIEDO ESPAÑA
Electiva VI	3	Gestión de Espacios Naturales Protegidos	3
Electiva Intrínseca III	3	Prevención y Defensa Contra Incendios Forestales	3
Electiva Intrínseca IV	3	Técnicas de Restauración del Medio Natural	3
Electiva Intrínseca V	3	Viveros y Jardinería	3
Electiva Intrínseca II	3	Proyectos de Ingeniería e Impacto Ambiental	3

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a la estudiante MEDINA FORERO, para movilidad académica en la Universidad de Oviedo España, para el período académico 2017-III. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

**5.17** El docente ALFONSO PAZOS ALVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-106-17 y RAUL ORLANDO PATIÑO PEREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficio CTT-109-17, remiten solicitudes para acogerse al Acuerdo No. 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario, así:

NOMBRES	CÓDIGO	ACUERDO	ESTADO	DECISIÓN
DAVID RICARDO GONZÁLEZ ROA	20081185014	027 DE 1993	Abandonó y No Renovó Matrícula	<b>APROBADO</b>
DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ COBA	20041185031	027 DE 1993	Terminó Materias y No se Matriculó	<b>APROBADO</b>
ELISA LIBLIBETH SEPULVEDA CORREA	20091185075	027 DE 1993	Estudiante Activo en Vacaciones	<b>APROBADO</b>
ANDRES FELIPE PÉREZ MANZANARES	20081185022	027 DE 1993	Terminó Materias y No se Matriculó	<b>APROBADO</b>
MALORY ELIZABETH ARIZA AREVALO	20081185038	027 DE 1993	Terminó Materias y No se Matriculó	<b>APROBADO</b>
GERMAN ROZO PRIETO	20052185066	027 DE 1993	Terminó Materias y No se Matriculó	<b>APROBADO</b>
CARLOS EDUARDO MORENO GIL	20082030021	027 DE 1993	Abandonó y No Renovó Matrícula	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que los señores relacionados en el cuadro anterior se acojan al Acuerdo No. 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario, se le debe informar a la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



**5.18** El docente ALFONSO PAZOS ALVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-111-17, remite el estudio de reingreso de MARIA FERNANDA DE LUQUE MARTINEZ, código estudiantil 20092185072, para el p período académico 2017-I.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se debe revisar primero si la señora DE LUQUE MARTÍNEZ, compró el respectivo pin de reingreso del período académico 2017-I, para su respectiva aprobación. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

En este punto **INGRESA** el docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, Representante de los profesores al Consejo de Facultad (Principal).

**5.19** Las estudiantes LAURA MILENA MONTAÑO QUITO, código estudiantil 20111010054 y LUISA FERNANDA AMORTEGUI IBAÑEZ, código estudiantil 20102010002, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicitan permiso para las ventas ambulantes en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La señora Decana ingeniera BONZA PEREZ, informa que se tomó la medida del no ingreso de ventas ambulantes a la sede de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo anterior obedece porque llegó una queja anónima denunciando las condiciones de salud de esas ventas; los estudiantes argumentan que ellos tienen derecho a las ventas, pero si uno se remite al Estatuto Estudiantil, Acuerdo No. 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario, en el capítulo II, artículo 5, en los derechos allí

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 44 **ACTA No. 005**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34



enunciados no aparece el tema de ventas ambulantes. Como Decana procedió a tomar medidas, porque esto no se puede seguir permitiendo. A raíz de estas medidas los estudiantes el día 24 de Marzo de 2017 en las horas de la mañana bloquearon el Edificio de la Decanatura; como Decana habló con los estudiantes donde le manifestó, que si bien es cierto muchos estudiantes tienen necesidades, pero que debe proceder a mirar caso por caso, para analizarlo con Bienestar Institucional.

El estudiante YONATAHN STEVEN CORTES RODRÍGUEZ, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal), expresa que las ventas ambulantes por parte de los estudiantes obedecen a unas necesidades económicas para suplir el transporte, fotocopias, etc.; y se debe entrar a evaluar caso por caso, definiendo unas políticas.

La docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, Coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que ninguno de los miembros de la comunidad universitaria es indiferente a la situación social del país, pero mirándolo objetivamente esa no es la misión ni la visión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de autorizar ventas ambulantes, por el contrario su misión es el acceso al conocimiento, la Universidad no puede: primero ponerse a solucionar el problema económico de cada estudiante, segundo que es un problema sanitario, tercero es un problema de perfil y por último no podemos pauperizar la pobreza.

El docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal), señala que, si bien es cierto, la utilización de las áreas comunes de la Universidad con fines económicos particulares está claramente prohibida, tampoco es conducente asumir una actividad policiva y coactiva con este tipo de actividades. Desafortunadamente la sede es muy grande y entrar en una tónica meramente prohibicionista implica un desgaste administrativo enorme que desborda la capacidad institucional y logística; por lo tanto, lo que se vislumbra como más viable es una estrategia de concertación con el estudiantado y, específicamente, con la organización estudiantil. Sería un grave error iniciar una línea de coacción que derive en confrontaciones entre la vigilancia privada y los estudiantes que adelantan actividades de ventas.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle a las señoras MONTAÑO QUITO y AMORTEGUI IBAÑEZ, que la decisión tomada por la señora Decana Ingeniera BONZA PÉREZ, es netamente administrativa, quien por competencia es la encargada de la administración de esta sede. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 12 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

**5.20** La estudiante CLAUDIA MILENA PARADA RICO, código estudiantil 20131010068, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita apoyo económico para movilidad académica, para asistir al curso de Dendrocronología en la Universidad de Sao Paulo Escuela Superior de Agricultura Luiz de Queiroz, avalado por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, en la sesión del 14 de Marzo de 2017, Acta No. 05.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante PARADA RICO, porque los estudiantes están autorizados a realizar movilidad académica en otra Universidad, para cursar espacios académicos de un período lectivo, no para realizar cursos de capacitación. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.21** La estudiante MARIA AURORA RODRIGUEZ GUERRERO, código estudiantil 20132185031, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita aval académico para movilidad académica del período académico 2017-III.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante RODRIGUEZ GUERRERO, debido a que el Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, informa mediante oficio ADMON-AMB-153-17, se evidenció que no contaba con el estudio de homologación, toda vez que la estudiante en mención no entregó el contenido programático de los espacios académicos de las Electivas Intrínsecas que verá en su movilidad académica. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



**5.22** La estudiante DONNA MAYERLY GAITAN ROBERTS, código estudiantil 20132185037, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita aval académico para la movilidad académica del período académico 2017-III.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante GAITAN ROBERTS, debido a que el Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, informa mediante oficio ADMON-AMB-153-17, evidenció que no contaba con el estudio de homologación, toda vez que la estudiante en mención no entregó el contenido programático de los espacios académicos de las Electivas Intrínsecas que verá en su movilidad académica. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.23** El señor DIEGO ANDRES VIRGUES MAHECHA, código estudiantil 20081030033 del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, solicita se le revise su caso.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del señor VIRGUES MAHECHA y **DETERMINA** que se le debe dar respuesta. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“Una vez revisado y analizado su caso a través del Aplicativo Académico Cóndor reporta que Usted inició estudios en el período académico 2008-III y estuvo como estudiante activo hasta el período académico 2014-III y le fue expedido su recibo de matrícula para el período académico 2015-III, pero no lo pagó en las fechas establecidas para ese período.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

Dado que lleva cuatro (4) semestres sin estudiar (2015-III, 2016-I, 2016-III y 2017-I), este Cuerpo Colegiado **NEGÓ** su solicitud dando cumplimiento al Acuerdo No. 032 de fecha 04 de Agosto de 2014 del Consejo Académico “*Por la cual se unifican criterios institucionales para el procedimiento y trámite de solicitudes de reingresos de los estudiantes de pregrado de la Universidad y de la pérdida de la calidad de estudiante de la misma*”, en la cual cuentan con un (1) año para ingresar nuevamente a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y su período máximo para su reingreso fue hasta el 2016-III.

Con respecto a la consulta que si estas materias vistas le sirven para ser homologadas en otra carrera de la Universidad, quien determina si las puede homologar es el Consejo Curricular del respectivo Proyecto Curricular de la carrera que desee estudiar, se le precisa que para poder ingresar a otra carrera de la Universidad, debe retirarse de manera definitiva, para que no quede con inhabilidad, dando cumplimiento al artículo 11 del Acuerdo No. 027 del Consejo Superior Universitario. Sobre la consulta que si estas materias le sirven para otra Universidad, lo mismo depende de un estudio previo de homologación por parte de la Institución a la que desee ingresar”.



**5.24** El ingeniero GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-0130-17, informa que el estudiante JUAN CAMILO MORENO HINCAPIE, código estudiantil 20131180203, como ganador de la Monitoria del espacio académico Calidad del Agua, del período académico 2017-I, presentó renuncia.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la designación de la nueva monitoria a la estudiante LINDA YESENIA BENAVIDES LÓPEZ, código estudiantil 20161180469, para el espacio académico Calidad del Agua, del período académico 2017-I, debido a que el estudiante JUAN CAMILO MORENO HINCAPIE, renunció a la Monitoria de ese espacio académico. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.25** Los docentes MIGUEL ANGEL GARCIA REYES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio PCAD-015-17, ALFONSO PAZOS ALVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-100-17 y ADMON-AMB-155-17 y RAUL ORLANDO PATIÑO PÉREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficio CTT-112-17, presentan el estudio de pérdida de calidad de estudiantes así:

#### PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

NOMBRE	CODIGO	PROMEDIO	% CURSADO	CAUSALES	DECISIÓN
HAROLD ARTURO GOMEZ TABARES	20121185087	2.95	44%	c) Haber reprobado 3 veces <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Procesos Biológicos</li> <li>▪ Matemáticas</li> <li>Financieras</li> </ul>	APROBADO
GUSTAVO ANDRES LOPEZ LOAISA	20132185041	1,84	7.5%	c) Haber reprobado 3 veces <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fundamentos de Ecología</li> </ul>	APROBADO
ANDRES FELIPE ARANGO PAEZ	20151185006	3.33	13%	c) Haber reprobado 3 veces <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cálculo Diferencial</li> </ul>	APROBADO
ADRIANA MARCELA MOLINA AVILA	20151185054	3.38	26.9%	c) Haber reprobado 3 veces <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contabilidad</li> </ul>	APROBADO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 14 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD



FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

BRAYAN CAMILO MUÑOZ DAZA	20151185060	2.94	22.5%	a) Tener promedio académico inferior a tres punto dos (3.2) • Promedio 2.94	APROBADO
MATEO GOMEZ NUÑEZ	20151185066	32.9	26%	c) Haber reprobado 3 veces • Cálculo Diferencial	APROBADO
DAVID LEONARDO MURCIA GUZMAN	20152185029	1.97	5%	c) Haber reprobado 3 veces • Fundamentos de Química	APROBADO
HENRY MANUEL DELGADO GUTIERREZ	20152185594	2.57	10.6%	c) Haber reprobado 3 veces • Fundamentos de Química	APROBADO
EDGAR DAVID BOLIVAR LINARES	20051185010	3.26	85%	Reprobó cuatro (4) veces: • Estadística II	APROBADO

### PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA

NOMBRE	CODIGO	PROMEDIO	% CURSADO	CAUSALES	DECISIÓN
EDWAR ALVEIRO YATE RUIZ	20101001041	3.65	79.4%	Pruebas académicas acumuladas Parágrafo 1 art. 5 ▪ Aseguramiento de la Calidad (2015-I y 2016-III)	APROBADO
DAVID FERNANDO CHAVES CARO	20101001042	3.78	98.8%	c) cursar una o más asignaturas por 3ª vez • Teoría del Conocimiento	APROBADO
JORGE JAVIER ONZAGA FRANCO	20101004024	3,45	77.5%	Pruebas académicas acumuladas Parágrafo 1 art. 5 • Teoría del Conocimiento • Juego Gerenciales y Toma de Decisiones • Organismos Deportivos	APROBADO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 15 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

				Pruebas académicas acumuladas Parágrafo 1 art. 5	APROBADO
FABIAN ANDRES ARDILA BEJARANO	20102004002	2.84	68.1%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cálculo Integral</li> <li>• Cátedra de Contexto</li> <li>• Teoría del Conocimiento</li> <li>• Investigación de Mercados</li> <li>• Psicología Deportiva</li> <li>• Administración de la Producción</li> <li>• Mercadeo</li> <li>• Escenarios y Entornos Deportivos</li> <li>• Sistematización de Datos</li> <li>• Higiene y Seguridad Deportiva</li> <li>• Gerencia Integral y Gestión Pública</li> <li>• Seminario Especializado del Deporte</li> <li>• Control y Supervisión de Proyectos</li> <li>• Modelaje Financiero para Negocios</li> <li>• Presupuesto y Costos</li> <li>• Segunda Lengua I-Inglés</li> </ul>	
NESTOR ROGELIO SALGADO RINCON	20122001045	2.390	30%	a)Por promedio inferior a 3.2 c)Haber reprobado 3 veces <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organización y Métodos</li> <li>▪ Mecánica Financiera</li> </ul>	APROBADO
ANDRES GIOVANNY ABRIL VELASQUEZ	20142001044	3.18	21.9%	a)Por promedio inferior a 3.2	APROBADO
JUAN PABLO PARDO REYES	20151001016	3.34	26.9%	c)Haber reprobado 3 veces <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cálculo Diferencial</li> </ul>	APROBADO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 16 de 44 ACTA No. 005  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

ANGEL FIERRO ARDILA	20151001281	3.15	26.9%	<b>a) Tener promedio académico ponderado inferior a tres punto dos (3.2)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promedio 3.15</li> </ul>	APROBADO
---------------------	-------------	------	-------	--	----------

### PROYECTO CURRICULAR TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA

NOMBRE	CODIGO	PROMEDIO	% CURSADO	CAUSALES	DECISION
FRAY SEBASTIAN SUAREZ YARA	20141031082	2.98	32.5%	<b>c) Haber reprobado 3 veces</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Física I: Mecánica Newtoniana</li> <li>Mecánica Financiera</li> </ul>	APROBADO
SEBASTIAN AMADO PEÑA	20142031032	3.01	30%	<b>a) Por promedio inferior a 3.2</b>	APROBADO
LAURA ANDREA BARRERA MARTINEZ	20142031093	2.2	17.5%	<b>a) Por promedio inferior a 3.2</b> <b>c) Haber reprobado 3 veces</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Física I: Mecánica Newtoniana</li> </ul>	APROBADO
CRISTIAN ALEJANDRO PARDO MORENO	20142031281	3.15	37.5%	<b>a) Por promedio inferior a 3.2</b> <b>c) Haber reprobado 3 veces</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamentos de Ecología</li> </ul>	APROBADO
KENDY STIVEN GAMBOA CANO	20151031006	2.54	17.5%	<b>a) Por promedio inferior a 3.2</b> <b>c) Haber reprobado 3 veces</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lógica de Programación</li> </ul>	APROBADO
JUAN JOSE MEJIA VALENCIA	20151031371	2.21	15%	<b>c) Haber reprobado 3 veces</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cálculo Diferencial</li> </ul>	APROBADO
EMILY MARIAN MANTILLA REYES	20151031398	0.87	3%	<b>c) Haber reprobado 3 veces</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cálculo Diferencial</li> <li>Cátedra Francisco José de Caldas</li> </ul>	APROBADO
WILMER FABIAN MURILLO BERNAL	20151031850	2.14	13%	<b>c) Haber reprobado 3 veces</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cálculo Diferencial</li> <li>Planimetría</li> </ul>	APROBADO
ANDRES FELIPE PIÑEROS RODRIGUEZ	20152031001	1.7	10%	<b>c) Haber reprobado 3 veces</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cálculo Diferencial</li> <li>Planimetría</li> <li>Comprensión de Textos</li> </ul>	APROBADO
CRISTIAN ALEJANDRO BELTRAN TORRES	20152031018	2.62	22.5%	<b>c) Haber reprobado 3 veces</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Planimetría</li> </ul>	APROBADO
NATALIA VERGARA CHAPARRO	20152031035	2.39	17.5%	<b>c) Haber reprobado 3 veces</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cálculo Diferencial</li> </ul>	APROBADO
DAVID STEVEN CASTRO BONILLA	20142031080	3.09	22.5%	<b>c) Haber reprobado 3 veces</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Física I: Mecánica Newtoniana</li> <li>Cátedra Democracia y Ciudadanía</li> <li>Altimetría</li> <li>Lógica de Programación</li> </ul>	APROBADO



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 17 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Pérdida de Calidad de Estudiantes a los señores relacionados en el cuadro anterior, según estudio realizado por los respectivos Coordinadores. La Secretaría Académica debe realizar los respectivos actos administrativos. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.26** El ingeniero RAUL ORLANDO PATIÑO PEREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficio CTT-117-17, presenta solicitud de estudiantes y la señora MARIA ISABEL BICKEL SOLANO, código estudiantil 20051081049, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, quienes requieren acogersen al Acuerdo No. 007 de 2014 del Consejo Superior Universitario, así:



CODIGO	NOMBRE	ACUERDO	ESTADO CÓNDOR	DESICIÓN
9423037	YENNY MARSELA CASTELLANOS SANCHEZ	004/11	Pérdida de Calidad de Estudiante	NEGADO
20072030016	JAMES ALBEIRO GUEVARA SUAREZ	004/11	Abandonó No Renovó Matrícula	NEGADO
9313125	ALBA LUCIA VARGAS CHAPARRO	004/11	Pérdida de Calidad de Estudiante	NEGADO
20052030025	FABIAN RICARDO MONTAÑO CIFUENTES	027/93	Terminó Materias y No se Matriculó	APROBADO
20051081049	MARIA ISABEL BICKEL SOLANO	004/11	Abandonó No Renovó Matrícula	NEGADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que el señor MONTAÑO CIFUENTES se acoja al Acuerdo No. 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario, se le debe informar a la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El Consejo de Facultad **NIEGA** las solicitudes de los señores relacionados en el cuadro anterior. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.27** El docente MIGUEL ANGEL GARCIA REYES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio CCAD-024-17, informa que el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, en la sesión del 08 de Marzo de 2017, Acta No. 006 aprobó dar aval académico a los estudiantes YULY VIVIANA CARDENAS PALACIOS, código estudiantil 20141001061 y JESUS ARMANDO CANO BONILLA, código estudiantil 20141001020, para movilidad académica en la Universidad de Guadalajara en México y Universidad del País Vasco, para el período académico 2017-III, así:

**1. YULY VIVIANA CARDENAS PALACIOS (20141001061. Acta No. 06 de fecha 08 de Marzo de 2017)**

UNIVERSIDAD DISTRITAL		UNIVERSIDAD DE GUADALAJAR (MEXICO)	
ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS	ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS/HORAS
Sociología	3	Sociología del Deporte	3
Psicología Deportiva	2	Psicología	7
Metodología de la Investigación	2	Metodología de la Investigación	7
Higiene y Seguridad Deportiva	2	Primeros Auxilios en la Actividad Física y el Deporte	6
Escenarios y Entornos Deportivos	2	Equipamiento y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas	6
Mercadeo	3	Mercadotecnia del Deporte	6
Organización de Evento Deportivos Recreo-Deportivos y Culturales	2	Gestión y Organización de Eventos Deportivos	6

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 18 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

**2. JESUS ARMANDO CANO BONILLA (20141001020, Acta No. 06 de fecha 08 de Marzo de 2017)**

UNIVERSIDAD DISTRITAL		UNIVERSIDAD DE DEL PAIS VASCO	
ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS	ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS/HORAS
Psicología Deportiva	2	Psicología de la Actividad Física y el Deporte	3
Sociología	3	Sociología de la Actividad Física y el Deporte	7
Metodología de la Investigación	3	Estadística y Fundamentos de la Investigación en la Actividad Física y el Deporte	7
Electiva Intrínseca IV Organismos Deportivos	3	Funciones de la Gestión en Entidades Deportivas	6
Electiva Extrínseca III	2	Expresión Corporal y Danza	6
Organización de Evento Deportivos Recreo-Deportivos y Culturales	2	Gestión y Organización de Eventos Deportivos	6

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico para movilidad académica a los estudiantes CANO BONILLA, para la Universidad del País Vasco y CARDENAS PALACIOS, para la Universidad Guadalajara en México, para el período académico 2017-III. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



**5.28** El docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S.-068-17, informa que el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, en la sesión del 08 de Marzo de 2017, Acta No. 006 aprobó dar aval académico a los siguientes estudiantes, para movilidad académica del período académico 2017-III, así:

CÓDIGO	NOMBRE	UNIVERSIDAD
20152181583	YENNIFER ROCIO VERGARA CASTRO	Universidad Autónoma Metropolitana de México
20152181582	MARLYN BRIYITH GONZALEZ CUBILLOS	Universidad Autónoma Metropolitana de México
20152181590	INGRID YERALDIN RODRIGUEZ GARCÍA	Universidad Autónoma Metropolitana de México
20152181587	GREIS GERALDINE SILVA UVA	Universidad Autónoma Metropolitana de México
20131181021	DAVID ANTONIO JIMENEZ OSORIO	Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil)
20132181012	ELIANA MARIA CABRA CORTES	Universidad de Cantabria (España)
201332181013	YURI NATALIA ESPITIA PARRA	Universidad Autónoma Metropolitana de México

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico para movilidad académica a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, para el período académico 2017-III. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.29** La estudiante KAREN DANIELLA CEBALLOS RODRÍGUEZ, código estudiantil 20111010012 del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita aval y apoyo económico, para asistir al III Congreso Argentino de Ecología de Paisajes, a realizarse del 16 al 19 de Mayo de 2017, en Santiago del Estero, Argentina.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico y apoyo económico a la estudiante CEBALLOS RODRÍGUEZ, para que asista al III Congreso Argentino de Ecología de Paisajes, a realizarse del 16 al 19 de Mayo de 2017, en Santiago del Estero, Argentina. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 19 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34



- 5.30** El docente MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio PAC-021-17, remite respuesta solicitado mediante oficio SFMA-080-17 del caso del señor JHON ALEXANDER GAMBOA DÍAZ, código estudiantil 20052004010.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso del señor GAMBOA DÍAZ, según estudio presentado por el Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, comunicando que una vez revisada la Hoja de Vida académica del señor en mención solicitó un (1) reingreso en el período académico 2009-I; es decir se le aprueba el segundo y último reingreso que tiene derecho para que termine su carrera, dando cumplimiento al artículo 27 del Acuerdo No. 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario. El Consejo de Facultad **DETERMINA** expedir su recibo de matrícula para el período académico 2017-III, debido a que el período académico lectivo 2017-I, el porcentaje de avance académico se encuentra en un 70%. La votación de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.31** Los docentes FAVIO LOPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-054-17, RAUL ORLANDO PATIÑO PEREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficio CTT-111-17, JANNETH PARDO PINZÓN, Coordinadora de la Unidad de Currículo, mediante oficio CDC-009-17, ZAMIR MATORANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-079-17, MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante I.S.-076-17, ALFONSO PAZOS ALVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-152-17, MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-083-17, GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-0153-17 y MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante correo electrónico, presentan los seleccionados de las Monitorias del periodo académico 2017-I, así:

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL			
PERFIL MONITOR No.	ESPACIO ACADEMICO		
1	FUNDAMENTOS DE QUIMICA	DESIERTO	
2	FUNDAMENTOS DE QUIMICA	DESIERTO	
3	QUIMICA AMBIENTAL	ESTEFANIA RIVAS MUÑOZ	20121185018
4	FISICA I: MECÁNICA NEWTONIANA	DESIERTO	
5	FISICA I: MECÁNICA NEWTONIANA	DESIERTO	
<b>TOTAL MONITORIAS 2017-I DESIERTAS: 5</b>			

ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA			
PERFIL MONITOR No.	ESPACIO ACADEMICO		
9	MACROENONOMÍA	OSCAR MAURICIO RONDON OCHOA	20141001059

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 20 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34



<b>TOTAL MONITORIAS 2017-I DESIERTAS: 1</b>		
---	--	--

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS			
PERFIL MONITOR No.	ESPACIO ACADEMICO		
13	FUNDAMENTOS DE QUÍMICA	DESIERTO	
17	FÍSICA MECÁNICA NEWTONIANA	JOHAN ANDREY GARZÓN PERDOMO	20162081500
<b>TOTAL MONITORIAS 2017-I DESIERTAS: 2</b>			

TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL			
PERFIL MONITOR No.	ESPACIO ACADEMICO		
23	FUNDAMENTOS DE QUÍMICA	DESIERTO	
<b>TOTAL MONITORIAS 2017-I DESIERTAS: 1</b>			

TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA			
PERFIL MONITOR No.	ESPACIO ACADEMICO		
29	DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADOR	HADAL JHAEL GONZALEZ CASTELLANOS	20151031731
31	FOTOGRAMETÍA Y FOTOINTERPRETACIÓN	JULIANA PACHÓN FLORIAN	20141031062
37	TOPOGRAFÍA COMPUTARIZADA	SERGIO ALEJANDRO FUQUENE VERGARA	20151031013
<b>TOTAL MONITORIAS 2017-I DESIERTAS: 3</b>			

INGENIERÍA FORESTAL			
PERFIL MONITOR No.	ESPACIO ACADEMICO		
43	DENDROLOGÍA	DESIERTO	
45	FISIOLOGÍA FORESTAL	DERLY JOHANA LONDOÑO HERNANDEZ	20122010281
47	HIDROLOGÍA	KAROL ANGÉLICA SEDANO GARZÓN	201310101003
49	BOTÁNICA TAXONÓMICA	DIEGO ALEXANDER TORRES FORERO	20141010038
50	CUENCAS HIDROGRÁFICAS	ELKIN FERNANDO SANCHEZ GARCÍA	20132010231
52	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	KATERINE ANDREA CESPEDES TORRES	20111010013
54	ESTRUCTURAS DE LA MADERA E INDUSTRIAS II	MIGUEL ANGEL SANCHEZ RODRIGUEZ	2011201009
58	INDUSTRIAS FORESTALES	CARLOS ARIEL RUIZ LEON	20102010045

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 21 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34



<b>TOTAL MONITORIAS 2017-I DESIERTAS: 8</b>		
---	--	--

<b>INGENIERÍA AMBIENTAL</b>			
PERFIL MONITOR No.	ESPACIO ACADEMICO		
59	QUIMICA INORGÁNICA	JULIANA CAMILA MARIN ABADIA	20131180008
60	QUIMICA ORGÁNICA Y BIOQUÍMICA	DESIERTO	
62	CARTOGRAFIA Y SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRÁFICA	CRISTHIAN FERNANDO LADINO VIGOYA	20131180231
65	TECNOLOGÍAS APROPIADAS I Y II, MANEJO TÉCNICO AMBIENTAL	JUAN PABLO OTALORA CIFUENTES	20121180059
66	MICROBIOLOGÍA	ANGELA CONSTANZA RAMIREZ ALDANA	20121180036
<b>TOTAL MONITORIAS 2017-I DESIERTAS: 5</b>			

<b>INGENIERÍA SANITARIA</b>			
PERFIL MONITOR No.	ESPACIO ACADEMICO		
71	BIOLOGÍA GENERAL / BIOINDICACIONES	DESIERTO	
72	FISICOQUIMICA / QUÍMICA SANITARIA	DIEGO HUMBERTO CUBILLOS GONZALEZ	20112150038
75	FUNDAMENTOS DE QUÍMICA / CALIDAD DEL AIRE / EMISIONES ATMOSFÉRICAS	DESIERTO	
76	FÍSICA MECÁNICA / FÍSICA ONDULATORIA	JULIAN ALFONSO CASTAÑEDA GOMEZ	20142181012
<b>TOTAL MONITORIAS 2017-I DESIERTAS: 4</b>			

<b>INGENIERÍA TOPOGRÁFICA</b>			
PERFIL MONITOR No.	ESPACIO ACADEMICO		
78	ALTIMETRÍA	CRISTHIAN FERNANDO AGUDELO PADILLA	20131032006
88	PERCEPCIÓN REMOTA	LUIS EDUARDO MENDEZ DUARTE	20121032018
90	LEVANTAMIENTOS ESPECIALES	JENNYFER ANDREA GOMEZ BRICEÑO	20112032036
<b>TOTAL MONITORIAS 2017-I DESIERTAS: 3</b>			

<b>COMITÉ DE CURRÍCULO</b>			
PERFIL MONITOR No.	ESPACIO ACADEMICO		
93	CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	LORENA JULIETH MIRANDA OCHOA	20122185251
<b>TOTAL MONITORIAS 2017-I DESIERTAS: 1</b>			

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 22 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los Monitores de los espacios académicos del periodo académico 2017-I, relacionados en el cuadro anterior. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que las monitorias de los espacios académicos que quedaron desiertos, no se convocan, debido a que quedan solamente ocho (8) semanas para culminar el período académico lectivo y que los Coordinadores deben presentar las respectivas solicitudes de monitores para el período académico 2017-III, en el mes de Abril del presente año, dando cumplimiento al Acuerdo No. 042 de fecha 03 de Mayo de 2016 del Consejo Académico. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



**5.32** Los docentes CARLOS DIAZ RODRIGUEZ y EDGAR EMILIO SANCHEZ BUENDIA, adscritos al Proyecto Curricular de Administración Ambiental, como Director y Jurado del Trabajo de Grado titulado “PROPUESTA METODOLÓGICA PARA APLICAR EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN A PROYECTOS DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS EN COLOMBIA”, desarrollado por las estudiantes ANGIE ESTEFANIA LARA VACCA, código estudiantil 20121185009 y ANGIE STEPHANIA PARRA BASTO, código estudiantil 20121185027, solicitan el otorgamiento de Tesis Laureada.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** al ingeniero JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ, para que evalúe el Trabajo de Grado titulado “PROPUESTA METODOLÓGICA PARA APLICAR EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN A PROYECTOS DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS EN COLOMBIA”, con carácter Laureada. El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar el artículo presentado del Trabajo de Grado en mención, a la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que sea publicado en el Boletín de Semillas Ambientales. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.33** El docente MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio CCAD-006-17, informa que el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, en la sesión del 15 de Marzo de 2017, acta No. 005, otorgó aval para ver espacios académicos en la modalidad especial, a los siguientes estudiantes, así:

CÓDIGO	NOMBRE	ESPACIO ACADÉMICO
20072004014	CRISTIN EDUARDO ARARAT MINA	Evaluación de Proyectos Sociales Deportivos
20121001039	GABRIEL ALEJANDRO GUERRERO VARGAS	Investigación de Mercados
20092004037	JUAN JOSÉ ROJAS OSORIO	Evaluación de Proyectos Sociales Deportivos
20092001018	LUIS RAFAEL HERNANDEZ SANCHEZ	Mercadeo

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar la solicitud del Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva a la señora Decana ingeniera BONZA PÉREZ, por ser de su competencia, dando cumplimiento al artículo 36 del Acuerdo No. 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario. El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva que todas las solicitudes de los estudiantes, debe primero verificar si se encuentra matriculado el estudiante para el periodo lectivo, porque el señor JUAN JOSÉ ROJAS OSORIO, código estudiantil 20092004037, reporta en el Sistema de Gestión Académica-Cóndor “Terminó Materias No se Matriculó”, para que se tomen los correctivos pertinentes. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 23 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

**5.34** La docente MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO, Presidenta del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-084-17, informa que el Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental en su sesión del 22 de Marzo de 2017, Acta No. 010 de 2017, RATIFICA la necesidad de contar con un monitor adicional exclusivamente para el espacio académico Manejo Técnico Ambiental, para subsanar el hecho de que no se presentan monitores para la alta carga académica que debe atender este monitor (Manejo Técnico Ambiental, Tecnologías Apropriadas I y Tecnologías Apropriadas II), las cuales son teórico prácticas y están a cargo de cuatro docentes diferentes y, por unanimidad remiten la solicitud al Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la solicitud presentada por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, se tendrán en cuenta para el próximo semestre, sujeto a disponibilidad presupuestal. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



**5.35** El docente VICTOR ALFONSO DIAZ GOMEZ y las estudiantes SANDY ALEJANDRA GOMEZ SUTA, código estudiantil 20111010024 y CINDY ALEJANDRA RAMOS PEREZ, código estudiantil 20111010038 del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicitan un tercer evaluador para la distinción Meritoria del Trabajo de Grado titulado “CARACTERIZACIÓN MECÁNICA Y ACÚSTICA DE 10 ESPECIES MADERABLES PROVENIENTES DE LA UNIDAD DE ORDENACION FORESTAL (UOF) YARÍ-CAGUAN, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al docente DIAZ GOMEZ y a los estudiantes GOMEZ SUTA y RAMOS PEREZ, que para presentar la solicitud para distinción de Meritoria para un Trabajo de Grado, deben estar de acuerdo el Director y el Jurado, porque no existe la figura de un tercer evaluador. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 6. CASOS DE FACULTAD

**6.1** El ingeniero GIOVANNI RODRIGO BERMUDEZ BOHORQUEZ, Vicerrector Académico mediante oficio IE-7354-17, solicita el proceso de admisión del período académico 2017-III.

PROYECTO CURRICULAR	CUPOS 2017 -III
Ingeniería Ambiental	70
Ingeniería Forestal	60
Ingeniería Sanitaria	40
Ingeniería Topográfica	70
Administración Ambiental	70
Administración Deportiva	70

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 24 de 44 **ACTA No. 005**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	70
Tecnología en Saneamiento Ambiental	60
Tecnología en Topografía	70
<b>TOTAL</b>	<b>580</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los cupos para el período académico 2017-III de cada Proyecto Curricular de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relacionados en el cuadro anterior. El Consejo de Facultad **APRUEBA** quince (15) cupos para los tecnólogos egresados para que continúen la profesionalización. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que al no existir ninguna claridad sobre el funcionamiento físico de los programas académicos, ni sobre las condiciones de admisión a los mismos, con ocasión de la incertidumbre sobre el traslado a la Sede de Bosa, no se asumiría decisión alguna sobre cupos mecanismos de admisión. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.2** La docente ANGELA MARIA WILCHES FLOREZ, Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-014-17, informa a este Cuerpo Colegiado que el ingeniero WILMAR DARIO FERNANDEZ GOMEZ, remitió a la Unidad de Investigaciones el informe correspondiente al “CURSO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA”, realizado entre el 12 y 16 de Diciembre de 2016. El mencionado informe reposa en el archivo de la unidad.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**6.3** El Ministerio de Educación Nacional remite la Resolución No. 04227 del fecha 10 de Marzo de 2017 “*Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas contra Resolución número 21193 del 09 de Noviembre de 2016, por medio de la cual se resolvió no renovar y no aprobar las modificaciones propuestas al registro calificado del programa de Tecnología en topografía ofrecido bajo la metodología presencial en Bogotá, D.C.*”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.



**6.4** La Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación Institucional informa sobre la nueva resolución de renovaciones de los Proyectos Curriculares de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

“El Comité General de Autoevaluación y Acreditación Institucional se permite informar a la comunidad académica y administrativa de la Universidad de esta buena noticia que permite garantizar la continuidad de la oferta académica que actualmente tiene la Universidad.

El registro calificado es la licencia que el Ministerio de Educación Nacional, MEN, otorga a un programa de Educación Superior cuando demuestra que reúne las condiciones de calidad que la ley exige para su funcionamiento. Es importante mencionar que de las 14 resoluciones recibidas, 11 se dieron vía Acreditación Institucional, es decir, no fue requisito visita e informe de pares académicos, siendo éste uno de los beneficios de tener el reconocimiento de Alta Calidad por parte del Ministerio de Educación.

Para el profesor Uriel Coy Verano, Coordinador General de Autoevaluación y Acreditación, “esta importante noticia es el resultado de un trabajo en equipo, riguroso y de calidad que ratifica una vez más la excelencia en los procesos académicos que se realizan en la Universidad”.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 25 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

A la fecha la Universidad cuenta con 79 Proyectos Curriculares, 41 Programas de Pregrado, 14 Maestrías, 21 Especializaciones y 3 Doctorados, brindando una amplia oferta académica en aras de garantizar una educación pública de calidad a quienes hacen parte de la comunidad universitaria, contribuyendo al desarrollo del país con nuevos profesionales.

El Comité General de Autoevaluación y Acreditación felicita a los Proyectos Curriculares que contribuyeron en este logro y a sus integrantes y los invita a seguir trabajando en la perspectiva del mejoramiento de la educación superior.



A continuación se describe la resolución de las renovaciones de los Proyectos Curriculares:

FACULTAD	PROYECTO CURRICULAR		RESOLUCIÓN
ARTES	MAESTRÍA EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS	RN	Resolución No. 04208 del 10 de Marzo de 2017
INGENIERÍA	MAESTRÍA EN INGENIERÍA-ENFASIS EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA (Nuevo)	RC	Resolución No. 03095 del 03 de Marzo de 2017, por 7 años
EDUCACIÓN	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	M	Resolución No. 4304 del 10 de Marzo de 2017
	LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	M	Resolución No. 4318 del 10 de Marzo de 2017
	MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS	RN	Resolución No. 4337 del 10 de Marzo de 2017
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES	RN	Resolución No. 4338 del 10 de Marzo de 2017
	LICENCIATURA EN QUIMICA	M	Resolución No. 04655 del 15 de Marzo de 2017
	MATEMÁTICAS	RN+M	Resolución No. 04678 del 15 de Marzo de 2017
	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	RN	Resolución No. 04649 del 15 de Marzo de 2017
	ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO HUMANO CON ENFASIS EN PROCESOS AFECTIVOS	RN	Resolución No. 04679 del 15 de Marzo de 2017
	ESPECIALIZACIÓN EN INFANCIA CULTURA Y DESARROLLO	RN	Resolución No. 04648 del 15 de Marzo de 2017
AMBIENTAL	TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	RN	Resolución No. 04227 del 10 de Marzo de 2017
TECNOLÓGICA	INGENIERÍA MECÁNICA ARTICULADO POR CICLOS PROPEDÉUTICOS CON TECNOLOGÍA EN MECÁNICA INDUSTRIAL	RN	Resolución No. 02329 del 17 de Febrero de 2017
	TECNOLOGÍA MECÁNICA INDUSTRIAL ARTICULADO POR CICLOS PROPEDÉUTICOS CON EL PROGRAMA DE INGENIERÍA MECÁNICA	RN	Resolución No. 02328 de Febrero de 2017, por 7 años

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**6.5** El docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-058-17, solicita la asignación de más docentes de planta para el Proyecto Curricular en mención, tal como consta en el Documento de Obtención de Registro Calificado, para realizar su traslado a la Sede Bosa-Porvenir.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, que su solicitud será analizada en conjunto con los demás perfiles que presenten todos los Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuando el Consejo Superior Universitario ordene el número de plazas para cada Facultad, para docentes de planta de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 26 de 44 **ACTA No. 005**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

**6.6** El doctor CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ, Rector ( E ) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite la Circular No. 0017 de fecha 7 de Marzo de 2017, informando el cumplimiento de lo reglamentado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para el reporte de Extranjeros en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y evitar posibles sanciones, nuevamente remite la Circular No. 632 del 02 de Marzo de 2015, con lo contenido en el asunto a fin de que se dé estricto cumplimiento a la misma.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**6.7** Análisis a las propuestas presentadas por el Consejo Académico así:

- “Por la cual se establecen estímulos para el fortalecimiento de la comunidad docente de vinculación especial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”
- “Por medio del cual, se establecen criterios de admisión para los programas académicos que serán ofertados en la Sede Universitaria Bosa Porvenir”
- “Por la cual se definen las normas y procedimientos académicos y administrativos requeridos para el desarrollo de las prácticas académicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

A continuación se presentan los siguientes comentarios, así:



**1. “Por la cual se establecen estímulos para el fortalecimiento de la comunidad docente de vinculación especial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”**

**1.1 OBSERVACIONES DEL CONSEJERO JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO, (Representante de los Profesores al Consejo de Facultad -Principal)**

- ✓ En el artículo 2, llama la atención que no incluye el doctorado.
- ✓ En el párrafo segundo del artículo segundo, tiene que ser el 30%.
- ✓ Ya que están hablando de estímulos lanza una pregunta el tema de Dirección de Trabajo de Grado, es el momento de dejarlo definido.

**1.2 OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA YOLANDA TERESA HERNANDEZ PEÑA (Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad)**

- ✓ Este acuerdo no se puede convertir en un sofisma de distracción para no tener una política de ampliación de planta docente.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 27 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

### **1.3 OBSERVACIONES DE LA DOCENTE OLGA PATRICIA PINZÓN FLORIAN (Coordinadora de la Maestría Manejo, Uso y Conservación del Bosque)**

Artículo 9. Todos los docentes de vinculación especial que ofrezcan asignaturas teórico - prácticas que requieren de actividades extramurales deben contar con la autorización, reconocimiento salarial y garantías económicas para su participación en las mismas. En la medida de su disponibilidad de tiempo, los docentes de vinculación especial podrán asumir la responsabilidad como directores de prácticas de más de un día.



Sugiero que la parte de este acuerdo concerniente a la participación de docentes de vinculación especial en prácticas académicas, se integre a la normatividad de prácticas académicas ya que no se trata de un estímulo sino de una necesidad por parte de los planes de estudio ya la vez derecho de dichos docentes. Además dada la complejidad e implicaciones del acuerdo de estímulos es probable que demore un poco más en su estudio y se continuaría teniendo sin resolver el tema de la autorización de participación de docentes de vinculación especial en las salidas.

Un estímulo que no vemos contemplado en la normatividad es la posibilidad de reconocimiento de horas lectivas o estímulo económico para la dirección y evaluación de trabajos de grados de los - programas de posgrado. En el caso particular de la maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, se vinculan docentes con formación posgradual mínimo de maestría y preferiblemente con: Doctorado, y algunos de ellos contribuyen con la dirección y evaluación de trabajos de grado. Sin embargo, dicho trabajo lo vienen haciendo.

### **1.4 OBSERVACIONES DEL DOCENTE CARLOS YESID ROZO ALVAREZ (Proyecto Curricular de Administración Ambiental)**

En lo que respecta al proyecto de acuerdo ***"Por la cual se establecen estímulos para el fortalecimiento de la comunidad docente de vinculación especial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"***, hay que tener claridad que el ***capítulo 1 "Apoyo a la Formación Pos gradual para docentes de Vinculación Especial"***, en su **ARTÍCULO 2'**. Cuando expone - *Financiar a los docentes de Vinculación Especial que cumplan con las condiciones establecidas en el presente acuerdo, estudios de posgrado de especialización o maestría que sean ofrecidos por la Universidad hasta con un 70% del valor de la matrícula semestral*, debe prestarse atención al **PARÁGRAFO 1**. Para garantizar la viabilidad financiera de los programas de posgrado, el costo de matrícula asumidos por la Universidad deberá estar establecido en el rubro de formación de posgrado establecido en el presupuesto de la institución.

En este momento no hay fondo de formación pos gradual, en la actualidad está fondeado en cero pesos el rubro por facultad.... ***Entonces cómo van a garantizar este estímulo, esto no puede ser letra muerta...*** la universidad debe establecer ese rubro y de esta manera se pueda determinar apoyos anualmente; qué ocurre, que los mismos decanos exponen que con esto se van a desfinanciar los pos grados, es decir que se olvida la función social de la Universidad pública y se lleva a una función netamente económica, financiera;

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 28 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34



ojo porque la primera piedra en el camino serán los mismos decanos y acá se debe dar una lucha de frente contra la monetización de la educación pública, en el primer debate que se surtió ya expuse el punto de vista como representante de los docentes y peor aún planeación no presenta un proyecto que permita dilucidar de dónde se obtendrán estos recursos, por lo tanto **hay que solicitarle a la Facultad que cree el fondo, y que lo fondee con recursos amplios y suficientes que permitan garantizar este estímulo.**

Ahora en el **PARÁGRAFO 2.** El docente de vinculación especial no podrá solicitar diferir el 30% de los costos de matrícula. Asimismo, deberá suscribir contrato de formación avanzada cumpliendo con los requisitos contractuales establecidos en el **Acuerdo No. 09 de 2007** expedido por el Consejo Superior Universitario o en la reglamentación que se encuentre vigente. **Con este párrafo le empiezan a complicar la vida al docente de vinculación especial** que quiere estudiar, y se la complican así como se la han complicado a los de planta, pues este acuerdo que reglamenta las política y procedimientos para la formación pos gradual, en su artículo 7 que contempla los requisitos para recibir una comisión, y léase bien comisión, lo que cabe preguntar si el docente de vinculación especial también estará en comisión, pues no hay otra forma de verlo, en su **literal J) se expone que la oficina de recursos humanos tramita el contrato - pagaré y lo realiza con la firma del profesor,** ahora quién firmará el pagaré, quien respaldará ésta obligación, otra talanquera que se pone y después se dirá, hay un acuerdo que estimula los docentes de vinculación especial y ellos no hacen uso de este derecho, pero de entrada le cierran las puertas, porque mínimo la oficina de recursos humanos expresará que **el pagaré debe estar respaldado por un docente de planta y la verdad nadie hará cosa similar.**

**2. “Por medio del cual, se establecen criterios de admisión para los programas académicos que serán ofertados en la Sede Universitaria Bosa Porvenir”**

**2.1 OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO – Coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Representante al Consejo de Facultad)**

✓ Que se debe crear un solo acuerdo para definir los criterios de admisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 29 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

## 2.2 OBSERVACIONES DEL CONSEJERO JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO, (Representante de los Profesores al Consejo de Facultad -Principal)

- ✓ En el artículo segundo se debe aclarar la palabra posgrado por pregrado.
- ✓ En el artículo tercero, se debe definir Facultad o sede, existe una dualidad.
- ✓ Los artículos cuarto y quinto no lo desarrollan, lo van a dejar general o que la Facultad defina.
- ✓ El artículo sexto en la georreferenciación, lo presentando allí es similar a la Tecnológica, lo cual no puede ser, la admisión debe ser netamente académico.

## 2.3 OBSERVACIONES DE LA DOCENTE OLGA PATRICIA PINZÓN FLORIAN (Coordinadora de la Maestría Manejo, Uso y Conservación del Bosque)

Sugiero reconsiderar los criterios de puntaje diferencial para aspirantes que vivan cerca de la Sede Porvenir. Los aspirantes deben poder participar en igualdad de condiciones.



## 2.4 OBSERVACIONES DEL DOCENTE CARLOS YESID ROZO ALVAREZ (Proyecto Curricular de Administración Ambiental)

En su capítulo I, "**De los Criterios de Admisión**" **ARTÍCULO 2º, CRITERIOS DE ADMISIÓN**. Debe modificarse, pues en este se expone es el proceso de admisión para los programas de **posgrado** y este proyecto es para **pregrado**.

La Georreferenciación no está contemplada en el Acuerdo No. 027 de diciembre 23 de 1993 el Estatuto Estudiantil y en especial en el Artículo 7, la admisión de estudiantes está condicionada a los resultados de exámenes de estado y demás pruebas que sean establecidas por cada una de las facultades, por lo tanto **la Georreferenciación no es una prueba específica para tenerse como prueba que se aplique**, sino un capricho político que asume la Universidad con las localidades, la universidad no puede seguir asumiendo compromisos políticos sino académicos, pues la **función de esta Universidad es SOCIAL no POLÍTICA**.

No puede mirarse y pensarse que la Universidad Distrital es para el Distrito y lo soporto con su misión, "**La misión de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" es la democratización del acceso al conocimiento para garantizar, a nombre de la sociedad y con participación de Estado, el derecho social a una Educación Superior, con criterio de cetera paria, equidad y competitividad mediante la generación y difusión de saberes y conocimientos con autonomía y vocación hacia el desarrollo sociocultural para contribuir fundamentalmente al progreso de la Ciudad - Región de Bogotá y el país**", su misión es clara, debe darse equidad, lo que contradice de plano este proyecto de acuerdo.

Cómo soporto esta posición, con la sentencia T-441/97 de la Corte Constitucional, la cual expone la desigualdad de origen.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 30 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

En esta sentencia se expone como el grado de educación académica de las personas tiene importantes consecuencias tanto en el desarrollo global de una sociedad como en el futuro laboral de las personas. La posibilidad de realizar estudios universitarios les significa a los individuos el acceso a uno de los mecanismos de movilidad social más efectivos. No cabe duda de que el hecho de contar con estudios superiores puede marcar



definitivamente el rumbo de la vida de muchas personas. ***De allí la impresionante competencia por los escasos cupos disponibles en las universidades oficiales del país.***

La Constitución consagra la autonomía universitaria. Sin embargo, el hecho de que las instituciones de educación superior gocen de autonomía no significa que ellas tengan una absoluta libertad para dictar las normas que han de regir su funcionamiento. Todas las entidades públicas, sea cual fuere su status, están vinculadas por los mandatos constitucionales). Incluso las que surgen del voto ciudadano, las cuales, de acuerdo con la teoría política, representan la voluntad popular. Por lo tanto, el ejercicio de la autonomía de las universidades no puede contravenir en ningún caso los principios y los derechos fundamentales consagrados en la Constitución.'

***Los cupos en las universidades oficiales son bienes públicos y, por lo tanto, deben ceñirse al mismo escrutinio por parte de los ciudadanos y de los organismos jurisdiccionales.***

Es así que las autoridades universitarias pueden decidir, en el marco de su autonomía, cuál es el número de cupos que ofrecerán para cada uno de sus programas. Sin embargo, una vez establecido ese número de plazas, ***su distribución deberá realizarse siguiendo criterios válidos desde la perspectiva de los principios y derechos fundamentales consagrados en la Constitución,*** es decir la Georreferenciación no es un principio y un derecho consagrado en la Constitución.

En las condiciones actuales del país, los cupos en las universidades públicas constituyen bienes escasos, es decir pertenecen a la categoría de recursos respecto de los cuales es superior la demanda por el bien que las existencias de éste. Prueba de ello es el alto número de aspirantes por cada plaza de estudios existente en las universidades públicas. Como ha señalado la Corte Constitucional, cuando se trata de la distribución de bienes escasos no se puede partir de la base de que todos los interesados en ellos tienen derecho a recibirlos. ***En estas situaciones la aplicación del principio de igualdad adquiere una modalidad específica, consistente en que todas las personas interesadas en la adjudicación del bien tienen derecho a estar en igualdad de condiciones para acceder al proceso de selección de los beneficiarios y a que su distribución se realice acatando los procedimientos establecidos.*** Y qué busca la Georreferenciación una desigualdad y no una igualdad como lo plantea esta sentencia. ***Para que la repartición de los bienes sea practicada con arreglo a fundamentos objetivos, y no de acuerdo con caprichos o inclinaciones personales del funcionario responsable, se requiere de la fijación de unos determinados criterios.***

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 31 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

***Evidentemente, el criterio esencial de asignación de los cupos sí debe ser el mérito académico. Es decir, este es el parámetro que debe regir el proceso general de distribución de estos bienes escasos.*** Una exposición clara de la Corte Constitucional.

**En su ARTÍCULO 3".- PONDERACIÓN DEL EXAMEN SABER 11.** Con base en los resultados obtenidos por cada uno de los aspirantes en el Examen Saber 11, la Universidad aplicará la siguiente ponderación, teniendo en cuenta los intereses que han sido plasmados por cada una de las facultades o sedes, para el caso de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales no ha presentado la ponderación.

**ARTÍCULO 4°.- EXAMEN ESPECÍFICO DE CONOCIMIENTOS.** No se contempla nada en este proyecto de acuerdo.

**ARTÍCULO 5°.- ENTREVISTA.** Igual ocurre con este artículo.

Cuando este proyecto de acuerdo expone unos puntajes asignados por Georreferenciación de localidades aplicable para los procesos de admisión desarrollados para la Sede Universitaria Bosa Porvenir no es claro los estudios y los criterios que se contemplaron para ello.

Finalmente en su **CAPÍTULO II "Otros Aspectos del Proceso de Admisión", ARTÍCULO 10°.- DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN.** Al momento de legalizar la inscripción el aspirante deberá entregar obligatoriamente, además del formulario de inscripción diligenciado, junto con los demás documentos que se requieran para el proceso de admisiones, no es claro cuáles son esos documentos.

## **2.5 OBSERVACIONES DEL DOCENTE MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR (Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria)**



Después de analizar la propuesta de Acuerdo, me permito realizar las siguientes observaciones:

Artículo 2. Dice: "...admisión para los programas de posgrado contempla..." y debe ser admisión para los programas de pregrado contempla...

Artículo 3°, no se debe establecer una ponderación diferente para la Sede Universitaria Bosa Porvenir, ésta ponderación debe ser igual a la de la Facultad a la cual pertenezca el Proyecto Curricular.

Artículo 3, Parágrafo 2: la tabla no es muy clara.

Artículo 6, no es clara la relación entre los datos de los mapas y los de las tablas.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 32 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

### **3. “Por la cual se definen las normas y procedimientos académicos y administrativos requeridos para el desarrollo de las prácticas académicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”**

#### **3.1 OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA YOLANDA TERESA HERNANDEZ PEÑA (Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad)**

- ✓ En el artículo décimo séptimo, botiquín, que se debe aclarar este punto, porque es la Universidad quien debe suministrar este elemento y no al contrario.
- ✓ En el artículo octavo, parágrafo 1; se debe definir el formato a evaluar (unificar el formato)
- ✓ En el artículo noveno, la reprobación debe hacer referencia al espacio académico de la práctica académica
- ✓ Artículo decimo, parágrafo 4, no es claro la clase de asistencia, se debe precisar para que asista otros profesores
- ✓ El artículo décimo segundo, parágrafo 1, debe quedar claro que la práctica académica por parte de los estudiantes deben estar sujetos todo el tiempo bajo la responsabilidad del profesor desde que inicia hasta que termina, con el fin de evitar posible riesgos.

#### **3.2 OBSERVACIONES DE LA DOCENTE RUTH MIRIAM MORENO AGUILAR (Coordinadora de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local)**

Acorde con la solicitud efectuada por Usted el día de ayer, me permito hacer llegar mis observaciones sobre el proyecto de Acuerdo que rige las prácticas académicas en la Universidad Distrital, estas van dirigidas a promover una definición de práctica que nos permita cruzar las funciones de docencia-investigación y extensión, son líneas preliminares que seguramente ameritarán un mayor desarrollo.



En este sentido, sería necesario formular una definición de práctica académica que permita considerar opciones que no impliquen necesariamente traslado en bus o cualquier otro medio de transporte, una práctica también puede ser asumida como ejercicios que refuerzan lo aprendido, que impulsan a descubrir y proponer nuevos conceptos, nuevas visiones sobre algo y por ejemplo, el espacio académico de trabajo de grado, es por excelencia una forma de concatenar y contrastar, lo aprendido, por ello creo pertinente, que la definición de práctica, permita para el caso de los trabajos de grado de las especializaciones contar con recursos provenientes del rubro de prácticas que permita efectuar alguna actividades como:

- Laboratorios de física, química, biología, mediciones forestales y faunísticas, encuestas, realización de eventos académicos asociados a temáticas, problemáticas que impliquen discusión entre distintos actores en un mismo territorio.

Promover la puesta en práctica de experiencias semillas a partir de algunos de los resultados, obtenidos en los trabajos de grado.

Es decir, se trata de reanimar la idea de trabajo de grado para convertirlo en un eje vital de referencia con los territorios estudiados y que además del carácter meramente académico en tanto requisito formal para un



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 33 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

grado se articule de manera orgánica con el territorio ya sea en su fase de formulación o de puesta en práctica de sus resultados.

El profesor o los profesores orientadores del espacio trabajo de grado, tendría junto con el grupo de estudiantes que asumir bajo el mecanismo de responsabilidad solidaria los recursos asignados a esta modalidad de práctica y estarían vinculados al logro de objetivos parciales y totales, dentro de un tiempo específico y las pruebas del uso de los recursos estarían vinculados con tales resultados o productos.

### **3.3 OBSERVACIONES DE LA DOCENTE OLGA PATRICIA PINZÓN FLORIAN (Coordinadora de la Maestría Manejo, Uso y Conservación del Bosque)**

**Acuerdo de normas y procedimientos para desarrollo de prácticas académicas Artículo tercero:** Las prácticas en las cuales participa más de un docente, cuentan con un Director designado por el Coordinador de Carrera y en consecuencia sus órdenes, etc. Como responsable del grupo de práctica y de las actividades, el Director designado deberá - permanecer durante todo el desarrollo de la actividad. A falta o por ausencia del director durante el desarrollo de la practica (por razones de fuerza mayor) los otros docentes de la practica asumirán con visto bueno del Coordinador (decano?), dicha dirección.

La evaluación de los estudiantes debe ser realizada por el o los docentes que hacen parte del espacio académico (practicadas integradas) de acuerdo con el plan de trabajo estipulado en el syllabus y serán reportadas en Cónдор por el docente que haya sido designado como Director.

Parágrafo 2. Incluir docentes de vinculación especial



**Artículo séptimo:** Las prácticas académicas integradas deben contar con un syllabus, mientras que las prácticas de un día deben estar incluidas en el syllabus de la asignatura. **Artículo octavo:** para el caso de las prácticas integradas sugiero especificar que se incluyan evaluaciones parciales en los cortes de Cónдор como en otros espacios académicos.

Parágrafo 1. La evaluación logística de la práctica por parte de los estudiantes debe entonces contar con un formato y tener un destinatario particular para que cumpla con su objetivo de evaluación.

**Artículo 11.** Se sugiere incluir flexibilidad para los docentes que participan de las prácticas integradas pero que no la dirigen. En ese sentido ellos pueden en fechas y por ende en medios diferentes al del grupo general

**Artículo decimoquinto:** Especificar con que antelación debe el Coordinador de la práctica dejar la copia en la Coordinación de carrera.

Indicar los casos de emergencia y protocolo (responsables etc.), a seguir en caso en que esta se presente.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 34 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

**Artículo décimo séptimo:** Establecer si el botiquín lo debe aportar Bienestar institucional o se puede incluir como parte de los materiales de la práctica, ya que en ocasiones Bienestar no dispone de elementos apropiados ni suficientes.



**Artículo décimo octavo:** Se debe indicar que los recursos para los estudiantes son recursos parciales y en ese sentido ayudas. Mientras que la Universidad debe garantizar recursos suficientes para que los docentes tengan hospedaje y alimentación durante la salida, preferiblemente mediante viáticos.

### 3.4 OBSERVACIONES DEL DOCENTE CARLOS YESID ROZO ALVAREZ (Proyecto Curricular de Administración Ambiental)

En el **CAPÍTULO III "Prácticas Académicas" y en concreto en su ARTÍCULO 9°.-** Integrar plenamente a las actividades de planeación, organización, dirección y ejecución de cualquier Prácticas Académicas a los docentes ocasionales (Tiempo completo y Medio Tiempo) que sean requeridos para el desarrollo de las actividades. ***De tajo dejan por fuera a los docentes de hora cátedra*** y son la gran mayoría de los docentes que hacen prácticas académicas, nuevamente se reitera que este proyecto de acuerdo ***es discriminatorio y no cumple con su razón de ser, que es estimular.*** En este proyecto deben estar todos TCO, MTO y HC., ***académicos de pregrado que se ofrecen en las diferentes facultades o sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas***, debo decir que este archivo que se adjunta desde la Facultad no es el documento sobre el cual se discutió en el Consejo Académico, no sé si es un error o lo que se quiere es desinformar a los coordinadores, para tal efecto dejaré acá lo que igualmente expresé en la sesión del Consejo Académico y anexaré el documento sobre el cual se desarrolló la discusión.

Sus considerandos son bien claros, que en el Acuerdo No. 003 de abril 8 de 1997 por el cual el Consejo Superior Universitario establece el Estatuto General para la universidad y en especial, en el Artículo 18 establece que los distintos Consejos de Facultad tiene la responsabilidad de determinar y establecer los criterios de admisión avalados posteriormente por el Consejo Académico a través del instructivo oficial de admisiones. Lo que ocurre acá es que las facultades no han determinado los criterios de admisión para ser avalados y fue una de mis solicitudes, que cada facultad presentara dichos criterios y los fundamentara.

El Consejo Superior Universitario estableció en el Acuerdo No. 027 de diciembre 23 de 1993 el Estatuto Estudiantil y en especial en el Artículo 7, que ***la admisión de estudiantes está condicionada a los resultados de exámenes de estado y demás pruebas que sean establecidas por cada una de las facultades*** y a la disponibilidad de cupos que para cada periodo y programa académico haya determinado el Consejo Académico. Como pueden ustedes ver se condiciona a pruebas ***no a GEORREFERENCIACIÓN***, como lo pretende este proyecto de acuerdo.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 35 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

### 3.5 OBSERVACIONES DEL DOCENTE JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO, Representante de los Docentes al Consejo de Facultad (Principal)

1. Los párrafos del artículo seis parecen, en técnica jurídica, no serlo ya que no son aclaraciones pertinentes sobre la interpretación del artículo. Deberían ser incisivos.
2. El párrafo 1 del artículo 8 establece un formato de evaluación logística de la salida. Lo que propongo es que dicho instrumento sea definido en cada Facultad, por su respectivo Consejo de Facultad, de acuerdo con la naturaleza de sus prácticas académicas.
3. ¿La asistencia de la que trata el párrafo 1 del artículo 10 se refiere a los docentes?
4. El párrafo 4 del artículo 10 debe ser claridad sobre el derecho a viáticos de las personas de apoyo a los docentes en el desarrollo de las prácticas.
5. En el párrafo 2 del artículo 12 se debe dejar claro que la autoridad competente para tomar la decisión de la que trata ese artículo es el docente director o coordinador de la salida de práctica.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir los respectivos comentarios de las propuestas presentadas por el Consejo Académico, a ese Cuerpo Colegiado. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

### 6.8 Comisión de la Universidad para Proyectos de Paz de la Rectoría.

Este punto se trató de primero en el acta.



El Consejo de Facultad le da la BIENVENIDA al funcionario FRANKLIN CASTAÑO HERRERA, quien fue designado por parte de la Rectoría para la conformación del Comité Institucional de Paz de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como también la docente MARIETA QUINTERO.

El funcionario FRANKLIN CASTAÑO HERRERA, agradece al Consejo de Facultad que le permita hacer la respectiva presentación.

Informa que en las conclusiones de la Mesa de Gobernabilidad y Paz del Sistema Universitario Estatal, SUE-2017, se determinó la necesidad de realizar un inventario relacionado con los aportes a la Paz de cada una de las Universidades del sistema. Lo anterior, con el fin de establecer proyectos conjuntos desde el SUE Nacional en lo que respecta al Post Conflicto.

La consolidación de la información, estará a cargo del Comité Institucional de Paz y será presentada oficialmente desde la Rectoría a la Coordinación de la Mesa de Gobernabilidad y Paz.

Se creó el Comité Institucional de Paz de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución 25 de Noviembre de 2016 de Rectoría, para estructurar la política de la paz. Sobre este tema se ha generado una dinámica muy importante para la Universidad, hay muchas iniciativas alrededor de varias facultades, faltaba hacer la respectiva presentación en esta Facultad y en la cual hay mucha expectativa por tratarse del Medio Ambiente. La Rectoría emitió otra Resolución 135 del 14 de Marzo de 2017, donde involucra otros temas de iniciativas de las Facultades o dependencia entorno a la Paz.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 36 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.



LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, partición en la Mesas de Negociaciones de la Habana. Desde luego para esta participación se miró que la Universidad cuenta con lo siguiente:

1. Formación e iniciativas para la población que puedan tener un acceso a una serie de beneficios en la educación formal, como también en la educación no formal, participación en eventos nacionales, foros diplomados.
2. Tenemos la Ingeniería de Catastro y Geodesia, la única carrera en el país, para que ayude el tema de linderos de tierras.
3. La Emisora de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. LAUD 90.4, quien tendrá una gran participación en este desarrollo.
4. Tenemos la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que presente iniciativas. Por parte de esta facultad los docentes JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES, WILLIAM BENIGNO BARRAGAN ZAQUE y JANETH PARDO PINZÓN, están trabajando para presentar iniciativas.

La señora PAOLA RAMÍREZ BALLESTEROS, también se hace presente en esta reunión y es la Representante del Consejo Nacional de Reincorporación, ha desarrollado una serie de visitas, trajo como fruto la cartilla el marco de lo que se está haciendo y la idea es desarrollar unas políticas ambientales, para que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tenga la oportunidad de liderar estos procesos.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** crear el Comité Ambientando La Paz de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los docentes NIRIA PASTORA BONZA PERÉREZ (Decana), YOLANDA TERESA HERNANDEZ PEÑA (Representante de los Coordinadores de Posgrados), AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO (Coordinadora de la Unidad de Extensión), ANGELA MARÍA WILCHES FLOREZ (Coordinadora Unidad de Investigaciones), MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO (Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad) y el estudiante JONATHAN STEVEN CORTES RODRÍGUEZ (Representante Estudiantil al Consejo de Facultad-Principal), como integrantes del Comité Ambientando La Paz de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarles a los docentes JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, YANETH PARDO PINZÓN, MIGUEL ANGEL GARCIA REYES y WILLIAM BENIGNO BARRAGAN ZAQUE, presenten ante este Cuerpo Colegiado los proyectos o propuestas presentados ante el Comité Central de Paz de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 37 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.



LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

**6.9** La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que mediante oficio SFMA-0379-17, se le citó a la docente RUTH MOLINA VASQUEZ, Coordinadora del Comité de PlanesTIC-UD, para que socialice las acciones del proyecto de nuevos programas de Metodología Virtual, para el día 30 de Marzo de 2017, informando que no podía asistir, porque se le cruza con la presentación ante el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** que se debe citar para la próxima sesión a la docente RUTH MOLINA VASQUEZ, Coordinador del Comité de PlanesTIC-UD, para que socialice las acciones del proyecto de nuevos programas de Metodología Virtual; al Representante de los Egresados del Consejo Superior Universitario, ingeniero CARLOS ANDRES FAJARDO TAPIAS, para que presente la Política de Egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y a la funcionaria AMPARO BAUSTISTA TORRES, Jefe Oficina de Quejas y Reclamos y Atención al Ciudadano, quien había solicitado un espacio ante este Cuerpo Colegiado. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.10** La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, mediante oficio DFAMARENA-0472-17, solicita la adición de unas prácticas académicas faltantes del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, así:

PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADEMICO	DOCENTE	RUTA	FECHA	No. ESTUDIANTES	No. DOCENTES	No. DIAS
INGENIERÍA FORESTAL	PRÁCTICA Integrada III	CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO	BOGOTÁ-ARMERO-CALI-MORALES-CAUCA-ZONAS PERIURBANAS-CALI-BUENAVENTURA-BAHÍA MALAGA-LA SIERPE- JUANCHACO-LADRILLERAS- LOS ESTEREOS-SAN CIPRIANO-BRUJITAS-BOGOTÁ	DEL 19 AL 27 DE ABRIL	34	5	9
INGENIERIA FORESTAL	FITOMEJORAMIENTO FORESTAL	JOSE ESTIBEN PACHECO	BOGOTA-CENTRO DE INVESTIGACION CORPOICA LA LIBERTAD KM 17 VIA VILLAVICENCIO-PUERTO LOPEZ-META	9 DE MAYO	32	1	1
INGENIERIA FORESTAL	ESTRUCTURAS DE LA MADERA	UBAINER ACERO ALMARIO	BOGOTA-GUATAVITA-RECORRIDOS INTERNOS ESTRUCTURAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO BOGOTA	POR DEFINIR	42	1	1
INGENIERÍA FORESTAL	INDUSTRIAS II	UBAINER ACERO ALMARIO	BOGOTÁ-GACHANCIPA-PLANTA DE PRIMADERAS-CENTRAL DEL NORTE JM-49-BOGOTA	POR DEFINIR	27	1	1
INGENIERIA FORESTAL	PRACTICA INTEGRADA III	CARLOS FRANCISCO GARCÍA OLMOS	BOGOTÁ-IBAGUE-CUENCA RIO COMBEIMA-BUGA-RESTREPO-LA CUMBRE-RESTREPO-	DEL 18 AL 26 ABRIL	38	5	9

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 38 de 44 **ACTA No. 005**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

			BUGA-ARMENIA- SANTA ROSA- PROYECTO FORESTAL				
--	--	--	---	--	--	--	--

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición de prácticas académicas del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal al Plan de Prácticas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales del período académico 2017-I, sujeto a disponibilidad presupuestal. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 7. CASOS DE DOCENTES

**7.1** El ingeniero ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-063-17, presenta la solicitud del año sabático de la docente MARTHA LUCIA MOJICA HERNANDEZ, a partir del período académico 2017-III.



El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los docentes JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO y MARIA DEL CARMEN QUESADA GONZALEZ, para que revisen los documentos presentados de la docente MOJICA HERNANDEZ, si reúne los requisitos para su disfrute de su año sabático, a partir del período académico 2017-III. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.2** El ingeniero HENRY ZUÑIGA PALMA, docente adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, remite copia del oficio dirigido a la doctora MARIA VICTORIA ANGUILO ANDRADE, Presidenta del Consejo Superior Universitario.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**7.3** El docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-069-17, solicita la apertura de un curso intermedio para el espacio académico Ecuaciones Diferenciales, para el período académico 2017-II, se sugiere al docente GUILLERMO FORERO GARCÍA.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la apertura del curso intermedio para el espacio académico Ecuaciones Diferenciales, para el período académico 2017-II, dando cumplimiento a la Resolución No. 023 de fecha 14 de Junio de 2011 del Consejo Académico. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 39 de 44 ACTA No. 005

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

**7.4** El docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-067-17, solicita la apertura de los espacios académicos Instalaciones Hidrosanitarias y de Gas en Edificaciones y Elementos de Planificación Ambiental Territorial, para ser ofertadas como Electivas Intrínsecas de tres (3) créditos en el período académico 2017-III.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir la solicitud al Comité de Currículo de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que conceptúe ante Cuerpo Colegiado sobre la apertura de los espacios académicos Instalaciones Hidrosanitarias y de Gas de Edificaciones y Elementos de Planificación Ambiental Territorial. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.5** La ingeniera OLGA PATRICIA PINZON FLORIAN, docente adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita el aval académico para invitar al profesor GUADALUPE PALACIOS VARGAS, del Departamento de Ecología de la Universidad Autónoma de México, para desarrollar un curso teórico práctico dirigido a entrenar un grupo de estudiantes de pre y posgrado de ambas universidades, el curso en mención tendrá una duración de una (1) semana entre el 12 y 17 de Junio de 2017.



El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico para invitar al profesor PALACIOS VARGAS del Departamento de Ecología de la Universidad Autónoma de México, para que desarrolle un curso teórico práctico dirigido a entrenar un grupo de estudiantes de pre y posgrado de ambas universidades, el curso en mención tendrá una duración de una (1) semana entre el 12 y 17 de Junio de 2017. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 8. PROPOSICIONES Y VARIOS

**8.1** El estudiante JONATHAN STIVEN CORTES RODRIGUEZ, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal), informa que el día 05 de Abril de 2017, hay una reunión para todos los estudiantes de Pregrado y Posgrado de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Pre-Encuentro Estudiantil, en la Sala Múltiple del Edificio Natura, Piso 5 en el horario de 2:00 a 4:00 P.M.

**8.2.** El estudiante JONATHAN STIVEN CORTES RODRIGUEZ, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal), nuevamente hace una reiteración para que el espacio de la terraza, pueda ser usado por los estudiantes.

La señora Decana ingeniera BONZA PÉREZ, informa que esta solicitud no es posible porque hay un acta del 15 de Marzo de 2017 por parte de la ARL y el Coordinador de la Sede la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero EDGAR BECERRA, donde determinó de no recomendar la reubicación a los estudiantes en la terraza, ya que las condiciones ambientales y locativas no son aptas, considerando un riesgo para los mismos y se emitirá un informe de “Diagnóstico de Seguridad para la Ubicación de Estudiantes en la Terraza del Edificio Natura”, con las recomendaciones generales sobre no viabilidad de su uso.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 40 de 44 ACTA No. 005  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

## 2. INFORME SEDE BOSA

La señora Decana ingeniera BONZA PEREZ, procede a presentar el respetivo informe así:

### RECuento EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA MESA INSTITUCIONAL Y VIABILIDAD PARA EL TRASLADO A LA SEDE BOSA - PORVENIR

La Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, desde aproximadamente el año 2009 a la fecha, ha venido adelantando diferentes reuniones en Consejos de Facultad y la conformación de la mesa institucional para tratar lo concerniente al traslado de algunos de sus Proyectos Curriculares a la sede Bosa El Porvenir, es por esto que a través de la diferente normatividad y decisiones acordadas desde este tiempo hasta acá, se discutieron temas tales como la proyección para la ubicación del Proyecto Curricular de Administración Deportiva en la Ciudadela Educativa El Porvenir, en Bosa y la construcción de Proyectos con viabilidad para el funcionamiento de sus Proyectos Curriculares en esta sede, tema relacionado en el Acta No. 030 de 2009.

Posteriormente, en una nueva reunión ordinaria de Consejo de Facultad a través del Acta No. 026 del 02 de noviembre de 2010, se anunció que en el Plan de Desarrollo en la Ciudadela el Porvenir operará y funcionará el Proyecto Curricular de Administración Deportiva e Ingeniería Sanitaria.

Por medio también de diferente normatividad como la resolución No. 088 del 16 de agosto de 2016, donde se establecen franjas institucionales para la participación en procesos de reforma y aquellas actividades institucionales en el marco de diferentes acuerdos de la mesas de negociación avaladas por el Consejo Superior Universitario, se dio aval y cabida a iniciar el trabajo para la viabilidad del traslado de los Proyectos Curriculares a la Sede Bosa El Porvenir, apoyándose de igual manera en la resolución No. 014 de junio 09 de 2016.

Así mismo, se convocó por parte de la Rectoría por medio de la Circular No. 0001 del 11 de enero de 2017, a trabajar en eventos y mesas de trabajo para la construcción colectiva del Plan Estratégico de Desarrollo, factor importante en la planeación y ejecución de actividades concernientes a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en la estructura y metodología para reparar los beneficios e inconvenientes que podrían presentarse al momento de trasladar a los Proyectos Curriculares de la Facultad a la Sede Bosa El Porvenir.

### REUNIONES MESA INSTITUCIONAL – TRASLADO SEDE BOSA EL PORVENIR

#### 2.1. REUNIÓN MESA INSTITUCIONAL



Se desarrolló reunión el día 02 de noviembre de 2016, donde a través del acta No. 02 de 2016, el objetivo principal fue la conformación de los grupos de trabajo que dará cuenta del procedimiento de traslado a la Sede Bosa el Porvenir:

#### CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO

La Decana de la Facultad, inició la reunión retomando la lista de aspectos a tener en cuenta en el traslado a la Sede Bosa El Porvenir, la idea central fue conformar los grupos de trabajo haciendo como partícipes en primera instancia a los delegados de la Mesa Institucional, quienes de manera voluntaria se empezarán a integrar: • Laboratorios • Bibliotecas y Centros de Información • Docentes e investigación • Dirección Académica y administrativa • Condiciones para el traslado • Bienestar universitario • Nuevas Carreras • Viabilidad presupuestal • Bienestar Universitario En esta reunión se unieron algunos aspectos para tratar que conciernen al desarrollo de: • Bibliotecas - Centros de Información • Condiciones para el traslado • Docentes e investigación • Nuevas Carreras • Dirección Académica - administrativa • Viabilidad presupuestal Se manifestó la inconformidad de parte de algunos delegados ante la ausencia de los funcionarios de la Administración Central, cuando se empezó a definir la situación del traslado se dio por hecho que 5 Proyectos Curriculares se van a trasladar, por lo cual no es del interés participar de estas reuniones, lo que se requiere es que el traslado se realice bajo las mejores condiciones. La Decana estuvo de acuerdo que es un tema neurálgico para la Facultad y para la Universidad en general y propuso realizar la discusión acerca de los grupos. Se acordó trabajar en el tema de los laboratorios el cual es bastante amplio y que por lo tanto se debería trabajar por aparte. La Decana consideró importante apoyar el tema de Laboratorios desde el Subcomité de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Se manifestó además por parte de los docentes que es relevante saber que piensa la Facultad en general, frente al tema de traslado a la Sede Bosa el Porvenir y la Decana explica la importancia de tener presente la visión de la Facultad y el Plan respecto a la Facultad, así como los espacios y la situación académica y administrativa como quedará la Sede una vez se haya hecho el traslado. De igual forma se consideró importante definir la posición de la Facultad frente a ésta situación. Los delegados de la Mesa Institucional propusieron su participación en los diferentes grupos de trabajo, quedando de la siguiente manera:

**2.1.1.1.** Laboratorios Profesor Miguel Piragauta. En este ítem la Decana señaló que el día 4 de noviembre de 2016 a la 1:00 p.m. en la Sala de Juntas de la Decanatura de la Facultad, los Profesores Encargados de los laboratorios de la Sede Bosa El Porvenir y funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación y Control sostuvieron una jornada de trabajo relacionada con la caracterización de los laboratorios de éste sede.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 41 de 44 **ACTA No. 005**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

**2.1.1.2.** Bibliotecas - Centros de Información y condiciones para el traslado Jonathan Steven Cortés Rodríguez (Tecnología en Saneamiento Ambiental)

**2.1.1.3.** Docentes e investigación y nuevas Carreras Profesores Jaime Ussa, Wilson Gordillo y el estudiante Alejandro Callejas (Ing. Sanitaria). Así como los Coordinadores de los 5 Proyectos Curriculares que se van a trasladar.

**2.1.1.4.** Dirección Académica - administrativa y viabilidad presupuestal Profesor Edgar Sánchez y los estudiantes de Administración Ambiental Sebastián Sierra Garnica, Joan Esteban Hernández Pérez y Daniel Salazar.

**2.1.1.5.** Viabilidad presupuestal

**2.1.1.6.** Bienestar Universitario Estudiante Axel Rodríguez Rodríguez (Ing. Sanitaria)

La decana manifestó que es urgente revisar primero la información, para posteriormente analizar que sucede en cada uno de los aspectos y agregó que si no están garantizadas todas las condiciones para el traslado, no sería justo dividir la Facultad en el respaldo de este Proyecto institucional. Además se intervino para comentar las falencias de los laboratorios de la Facultad y solicitaron se considere de manera oficial la asignación de tiempo a los docentes para trabajar en éste Proyecto. En cuanto al tema de cupos, la Decana examinó que se debe pensar en un mínimo de cupos, los docentes propusieron revisar los cupos sobre la base actual y el Registro Calificado y mantener los cupos como están y hacer cohortes allá. Se analizó que de ésta forma sería más económico se piensa que todo dependerá del análisis económico que se realice en ésta Facultad. Se discutió, el tema de la ubicación de la Decanatura, y se entiende que contando con una instalación tan grande, como Bosa no se podría pensar en ubicar ésta dependencia en otra y se toma como ejemplo el caso del Proyecto Curricular de Administración Deportiva. Se pensó en que ésta Sede se debería destinar a la investigación y la Decanatura ser ubicada en la Sede de Bosa. Ante la inquietud de algunos delegados de conocer la posición del Consejo de Facultad, la Decana aclaró que este Organismo no se ha manifestado de manera contundente frente a la situación de traslado. La Decana explicó que se llegó a los temas acordados, porque era necesario conocer estos aspectos para tomar una decisión, así que propuso reunir esta información, la cual servirá como punto para tomar una decisión, también permitirá analizar si es o no adecuado para la Facultad. Finalmente, la Decana planteó que los grupos se reúnan y soliciten la información requerida. Los profesores solicitaron cita con la Decana y se acordó realizarla el miércoles 9 de noviembre de 2016. Se examinó la posibilidad de iniciar los primeros semestres en la Sede de Bosa y culminar los estudios en esta Facultad, este camino permitiría avanzar hacia el nivel de los Posgrados. Se cree que la administración de los recursos de forma integral es más conveniente que manejarlos por Proyectos Curriculares.

## **2.2. REUNIÓN MESA INSTITUCIONAL DIRECCIÓN ACADÉMICA – ADMINISTRATIVA Y VIABILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL TRASLADO A LA SEDE BOSA – PORVENIR**

Se desarrolló reunión el día 27 de febrero de 2017, donde a través del acta No. 01 de 2017, el objetivo principal fue acordar el plan de trabajo y las estrategias que permitan coordinar de manera eficaz, el traslado de los Proyectos Curriculares a la sede Bosa El Porvenir. En la sala de juntas de la decanatura, se reunieron los integrantes del Grupo de trabajo de Dirección Académica-Administrativa y viabilidad presupuestal donde se realizó la proyección presupuestal que se requiere para la Sede Bosa Porvenir.

Se inició la reunión con la Decana y los estudiantes Sebastián Sierra Garnica y Joan Esteban Hernández Pérez quienes manifestaron su inconformidad por la dificultad que han tenido al recaudar información solicitada a la Oficina Asesora de Planeación de la Universidad, informaron los estudiantes que el tema presupuestal es un eje fundamental que engrana todo el funcionamiento de la Facultad y que proyectado para el funcionamiento de la Sede Bosa la información debe ser precisa, transparente y aterrizada.

El estudiante Joan Esteban Hernández indicó que no hay coherencia entre la información que les presentó Oficina Asesora de Planeación sobre la asignación presupuestal asignada a cada estudiante, aun así realizó la presentación acerca de la proyección de costos para la apertura de la Sede Bosa Porvenir y la realidad actual en la sede vivero.



Se evidenció el déficit en la infraestructura actual que se vive en la sede vivero versus la cantidad de estudiantes que actualmente están proyectados en la Facultad del Medio Ambiente.

Los estudiantes hicieron referencia en cuanto a la adjudicación de nuevos proyectos curriculares técnicos o tecnólogos proyectados para dar inicio en la Nueva Sede. Los estudiantes exhibieron también el cálculo del presupuesto adjudicado por cada estudiante para la Sede Bosa y las inconsistencias por la respuesta emitida desde la Oficina Asesora de Planeación quienes respondieron a la pregunta formulada que los rubros ya están asignados a cada Facultad y que cada una de las Facultades tiene la potestad de distribuirlos según sus necesidades.

Se explicaron las alternativas de traslados de Programas de la Facultad del medio Ambiente y Recursos Naturales y la divergencia que existe en cuanto al espacio asignado para cada estudiante.

• **Alternativa # 1:** Traslado de todos los Proyectos de Pregrado a la Sede Bosa Porvenir (Teniendo en cuenta la disminución de 17 laboratorios a 11) y con la justificación de que este traslado acercaría cerca de 1.000 estudiantes a sus hogares pero alejaría a los otros 4.000.

• **Alternativa # 2:** Traslado de solo 5 Proyectos Curriculares a Bosa Porvenir, aumentaría el área para cada estudiante pero duplicaría los costos de funcionamiento de los laboratorios y costos de mantenimiento por 28.000 millones de pesos por año.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 42 de 44 **ACTA No. 005**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

- **Alternativa # 3:** Traslado de los 5 Proyectos Curriculares ya definidos más el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental lo que en proyección mejoraría la distribución de los laboratorios compartidos.
  - **Alternativa # 4:** Ningún traslado.
- Los estudiantes refirieron que se precisa información detallada para que se haga una proyección acorde con las necesidades de toda la comunidad educativa tratando de que el traslado a Bosa minimice en la medida de lo posible el impacto negativo teniendo en cuenta desplazamiento de docentes, estudiantes y administrativos

### 2.3. REUNIÓN MESA INSTITUCIONAL DOCENTES, INVESTIGACIÓN Y NUEVAS CARRERAS

Se desarrolló reunión el día 27 de febrero de 2017, donde a través del acta No. 02 de 2017, el objetivo principal fue acordar los docentes, que investigación se llevaría a cabo y que nuevas carreras se establecerían con miras a una proyección aterrizada en el desarrollo del traslado de los Proyectos Curriculares a la sede Bosa El Porvenir. En la sala de juntas de la decanatura, se reunieron, los integrantes del Grupo de trabajo de Docentes-Investigación y Nuevas Carreras junto con los Coordinadores de los Proyectos Curriculares que serán trasladados a la Sede Bosa Porvenir con miras a realizar una proyección de la cantidad de Docentes y espacios académicos que se requieren para la Sede Bosa Porvenir.

Inició la reunión el Profesor Jaime Ussa presentó un informe en el cual hace referencia a la necesidad de docentes que hay en la actualidad en la Facultad y la proyección que se debe realizar para el traslado de los mismos a la Sede Bosa Porvenir. El Profesor Ussa socializó la relación de docentes que tiene asignado actualmente cada Proyecto Curricular desglosado en número de docentes TCO, MTO, hora cátedra y de Planta. Lo anterior con miras a determinar cuáles son los requerimientos de espacios académicos del plan de estudios con proyección para el traslado a la nueva sede.

El Profesor Ussa propuso crear una carpeta compartida que permita revisar y analizar la información de docentes que tiene cada Proyecto Curricular y quienes dictan asignaturas en diferentes Proyectos con la intención de planificar un adecuado traslado sin que surjan contratiempos. El Profesor Álvaro Castillo propuso consultar a cada docente la intención de trasladarse o no a la Sede Bosa Porvenir.

#### 2.3.1. CONSIDERACIONES

- La reunión se realizó con la intención de validar los tiempos de asignación de clases para docentes y coordinadores teniendo en cuenta los tiempos en el calendario académico que permita una flexibilidad y sea conveniente para docentes, estudiantes, coordinadores y comunidad en general
- La Decana propuso validar todos los escenarios propuestos con miras a tomar una determinación y proyección idóneas para el traslado a la Nueva Sede.
- El Profesor Castillo propuso integrar la Facultad para trasladarla completamente a Bosa.
- El Profesor Pazos expresó la necesidad de conocer las actas e integrar los argumentos que determinaron en su debido momento el traslado a la Sede Bosa de solo cinco proyectos curriculares.
- El Profesor Piragauta solicitó aparte de lo anteriormente mencionado en la reunión de trabajo, el tránsito de los estudiantes que deben recibir clases electivas en varios Proyectos Curriculares y lo caótico que representa para ellos un traslado intermitente entre las Sedes Bosa Porvenir y Vivero para recibir sus clases

#### 2.3.2. ACUERDOS



- La Decana invitó a todos los asistentes a considerar con argumentos válidos la continuidad del traslado a Bosa.
- El Profesor Jaime Ussa invitó a los Coordinadores a la construcción de datos que permitan consolidar información que argumente si es viable o no el traslado a la sede Bosa Porvenir de tan solo cinco proyectos de la Facultad.
- Los asistentes a la reunión concordaron en la importancia de tener en cuenta que el traslado a Bosa de solo cinco Proyectos Curriculares lo que generaría un riesgo al considerarse la desarticulación de una Facultad que hasta el momento ha funcionado de manera integral en la Sede Vivero.

#### 2.3.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Todos los Coordinadores deben presentar un informe de la cantidad de docentes compartidos con otros proyectos curriculares y las intenciones de los mismos en trasladarse a la Sede Bosa.

### 2.4. REUNIÓN MESA INSTITUCIONAL DIRECCIÓN ACADÉMICA – ADMINISTRATIVA Y VIABILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL TRASLADO A LA SEDE BOSA – PORVENIR

Se desarrolló reunión el día 01 de marzo de 2017, donde a través del acta No. 03 de 2017, el objetivo principal fue acordar y validar los antecedentes en los cuales se especificaron los grupos de trabajo para coordinar el traslado de los Proyectos Curriculares a la sede Bosa El Porvenir. En la Sala de Sistemas del Edificio Natura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se reunieron, los integrantes de la Mesa Institucional a la cual se hizo invitación al Señor Rector, al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, al Vicerrector Académico, al Vicerrector Administrativo y Financiero, representantes estudiantiles, Coordinadores, Docentes y demás integrantes que hacen parte la Mesa Institucional para Bosa Porvenir. Se inició la reunión en la cual se precisó la presencia de los delegados de Rectoría, Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad, aclarándose a los delegados de la oficina de Planeación y control la importancia de la presencia del Dr. Gallardo y no de sus delegados en estas reuniones.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 43 de 44 **ACTA No. 005**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

La Decana explicó que en reuniones pasadas se acordó la creación de grupos de trabajo los cuales presentaron ante los asistentes a la Mesa, los grupos de trabajo de Dirección Académica- Administrativa y Viabilidad Presupuestal presentaron un informe que habían socializado el día anterior ante la Decana.

El docente Edgar Sánchez hizo referencia sobre la planeación y proyección de costos resaltó claramente la dificultad que se presenta al no contar con información precisa e informa que la Vicerrectoría administrativa no se ha notificado encontrándose a la espera de confirmar información sobre déficit, recursos adjudicados para la Sede Bosa y demás rubros para su adecuado funcionamiento. El docente solicitó a la Decana que la información recaudada en las Mesas de trabajo sea de consulta pública refiriéndose explícitamente a tema de costos para que toda la comunidad pueda acceder a información precisa.

La Decana toma la vocería indicando sobre la proyección de docentes con miras a determinar el panorama de utilización docente.

Los estudiantes refirieron que se precisa información detallada para que se haga una proyección acorde con las necesidades de toda la comunidad educativa tratando de que el traslado a Bosa minimice en la medida de lo posible el impacto negativo teniendo en cuenta desplazamiento de docentes, estudiantes y administrativos.

Se referenció la importancia de conocer específicamente los recursos asignados necesarios para el funcionamiento de la Sede Bosa el Cual es contradictorio confrontado con los escenarios anteriores pues es inespecífico ante la información que brinda La Oficina Asesora de Planeación en donde algunas veces indica que si hay rubro para el funcionamiento de la sede a largo plazo y otros en los que no brinda información alguna.

Los delegados de la Oficina Asesora de Planeación manifestaron que la información que presentan los estudiantes y el Profesor Sánchez es una apreciación que no corresponde a la información que se tiene realmente para el sostenimiento de la Sede Bosa Porvenir. La Decana toma la palabra invitando a todos los delegados a que se integren a los grupos de trabajo asignados para la proyección del funcionamiento de la Sede. También informó la importancia de la participación de la Oficina Asesora de Planeación y de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para conceptualizar un plan de trabajo acorde con las necesidades para el adecuado funcionamiento de la Nueva Sede.

Se concuerda que debe celebrarse reunión entre ambas partes la Oficina Asesora de Planeación y el grupo de trabajo de los Estudiantes y el Docente Edgar Sánchez toda vez que se expresa que aunque no se tenga una definición clara el traslado a la Sede igual debe realizarse.

El Representante estudiantil al Consejo Superior Universitario de la Universidad informó que la situación de imprecisión de la información no es ajena a la Universidad y se ofrece a participar en uno de los grupos de trabajo en búsqueda de soluciones.

El Profesor Edgar Sánchez comentó acerca del funcionamiento de la parte administrativa en la cual existe divergencia en el rubro asignado frente al asignado. Los asistentes a la Mesa concuerdan que no es lo mismo hablar del rubro asignado al presupuesto ejecutado. Retoma el Profesor Sánchez invitando a todos los asistentes a examinar el costo beneficio sobre el traslado a Bosa tratándose de un tema álgido. El estudiante Joan Esteban invitó a reflexionar acerca de la inviabilidad de un traslado en condiciones inciertas. La Oficina Asesora de Planeación refutó los argumentos y expresó la importancia de unificar la información que presenta el grupo de trabajo confrontado a la información que se maneja en esa oficina.

El Representante estudiantil al Consejo Superior Universitario de la Universidad informó que la Mesa tiene carácter decisorio para determinar el traslado a la Sede Bosa, en contradicción a los comunicados emitidos desde Rectoría.



La Doctora María Teresa Molina delegada de la Rectoría aclaró que fue el Consejo Superior Universitario, quien determinó las condiciones, fecha y Proyectos para el traslado a la Nueva Sede y que según lo planeado será en el mes de Agosto de este año, precisando que se deben dar las garantías que se requieran para que el funcionamiento de la Sede sea viable.

El Profesor Jairo Miguel Martínez, tomó la vocería en nombre de los Docentes de Vinculación especial expresa el desacuerdo de la imposición sobre el traslado a Bosa sin garantías definidas en ninguno de los escenarios.

### 3. VARIOS

Se ha venido contando con asistencia masiva a cada una de las reuniones convocadas contando aproximadamente con 190 personas entre directivos, docentes, estudiantes y administrativos de la Universidad y de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, distribuidos desde años anteriores al presente año en cada una de las sesiones convocadas y desarrolladas.

El docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO (Representante de los Profesores al Consejo de Facultad, Principal), dice que realmente ya es muy tarde para dar la discusión a este tema, propone que se cite un Consejo de Facultad extraordinario, para el día 06 de Abril de 2017, a las 10:30 A.M., en la Sala de Juntas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 44 de 44 **ACTA No. 005**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE MARZO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE CALLE 34

El Consejo de Facultad **APRUEBA** citar para el día 06 de Abril de 2017, a las 10:30 A.M., en la Sala de Juntas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un Consejo de Facultad Extraordinario, para tratar como único tema Sede Bosa y en las próximas sesiones del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se debe dejar un punto sobre este tema. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el informe de la señora Decana sobre este tema se debe enviar al correo electrónico de cada uno de los consejeros, como material de insumo, para el Consejo de Facultad extraordinario. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Siendo las 2:28 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

**NIRA PASTORA BONZA PÉREZ**  
Presidenta Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaria Consejo de Facultad